



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 17
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Asimismo, solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, a quienes pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez y la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto tres del orden del día. La diputada Martha Edith Moreno Valencia se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto ocho del orden del día. - - - - -

La presidencia justificó las inasistencias de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia a la sesión solemne celebrada el diecisiete de diciembre del año en curso, en atención a los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta y siete minutos, del dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos. - - - - -

La presidencia informó que toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el diecisiete de diciembre del año en curso se hizo el llamamiento a la ciudadana Estela Damián Alfaro, suplente de la diputada Maribel Aguilar González, dicha persona se encontraba en disponibilidad de acudir a rendir la protesta de ley como diputada local ante esta Sexagésima Sexta Legislatura. Por tal motivo, designó como comisión de protocolo a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que introdujeran al salón de sesiones a la ciudadana Estela Damián Alfaro. Una vez lo cual la diputada suplente rindió la protesta de ley, quien asumirá el cargo del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. - - - - -

En votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura de las actas de las sesiones solemne y ordinaria celebradas el



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

diecisiete de diciembre del año en curso. En los mismos términos se aprobaron las actas de referencia, con treinta y cuatro votos. -----

La presidencia sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, registrándose las participaciones del diputado Antonio Chaurand Sorzano, quien solicitó la lectura de los asuntos referidos en los puntos 5.01, 5.03 y 5.04 contenidos en el extracto de correspondencia; y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, quien efectuó una moción para precisar dicha lectura. Agotadas las intervenciones, en votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, se aprobó por mayoría, con diecinueve votos a favor y dieciséis votos en contra, la propuesta de dispensa de lectura en los términos de la propuesta presentada de las comunicaciones y correspondencia recibidas. Una vez lo cual, a solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura a los puntos solicitados. Hecho lo anterior, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -----

La presidencia señaló que obraban en su poder las comunicaciones recibidas en la Secretaría General de este Congreso del Estado, de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio de la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo noventa y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, aprobada el trece de diciembre del año en curso, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional. Siendo los ayuntamientos de: Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Coroneo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jerécuaro, León, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tierra Blanca, Uriangato y Yuriria. Por lo que, en términos del numeral antes citado, la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto con los dos artículos aprobados al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La presidencia dio cuenta con los veintidós expedientes y preguntas remitidos por la Secretaría General de conformidad con las bases quinta y tercera de la convocatoria para la designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y los turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como para los efectos del tercer párrafo del artículo doce de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A petición de la presidencia, el diputado José Erandi Bermúdez Méndez y la diputada Yesenia Rojas Cervantes dieron lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como a la Directora General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato a efecto de que evalúen la reapertura de la Oficina de Servicio al Contribuyente en Santa Ana Pacueco, a fin de facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales a la ciudadanía, fomentar la formalización de comercios locales y garantizar la confiabilidad del registro de contribuyentes ubicados en esta zona del Estado de Guanajuato (ELD 62/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se acuerda iniciar el análisis, los procedimientos y ajustes presupuestales necesarios para la contratación del personal de limpieza y seguridad del Congreso como trabajadores de base al servicio del Estado, en el que se priorizará al personal que ha prestado sus servicios mediante subcontratación en el Poder Legislativo (ELD 63/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la remitió a la Comisión de Administración, para los efectos conducentes, con fundamento en el artículo ciento dos -fracción décima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Rodrigo González Zaragoza dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veinticinco, fracciones primera y tercera; incisos w, d, y e de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios de Guanajuato, así como en lo estipulado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, realicen un análisis partiendo de la economía de la ciudadanía, verificando los impactos económicos que se tendrían con un aumento a las tarifas del transporte público; así también para que, en un plazo no mayor a noventa días, informen a esta soberanía sobre la adecuación y expedición de los reglamentos y demás disposiciones para su cumplimiento, en materia de armonización con la reciente reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 64/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ciento cuatro -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. -----

A petición de la presidencia, la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que además de establecer las sanciones que correspondan por los hechos ocurridos en la ciudad de Celaya, Guanajuato, fortalezca los programas de educación en materia de derechos humanos para prevenir abusos policiales contra la población (ELD 65/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta, registrándose la participación de la diputada María Eugenia García Oliveros para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación económica -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos de los presentes. Se sometió a discusión el punto de acuerdo registrándose la participación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván para hablar a favor, quien presentó una propuesta de modificación. Concluida la participación, se recabó votación nominal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobado por unanimidad el punto de acuerdo con la modificación propuesta, al computarse treinta y cuatro votos a favor de los presentes. La presidencia instruyó la remisión del acuerdo aprobado a la Gobernadora del Estado y a los cuarenta y seis ayuntamientos para los efectos conducentes. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del asunto agendado en el punto once del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar la lectura del mismo. Se recabó votación económica de la propuesta -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultando aprobada la propuesta por unanimidad, con treinta y cinco votos de los presentes. La presidencia indicó que se continuaría con el desahogo del orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, formulada por la Gobernadora del Estado (ELD 106/LXVI-I). Se registraron las intervenciones del



diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para hablar en contra, así como de los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Víctor Manuel Zanella Huerta, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones se recabó votación y resultó aprobado en lo general el dictamen por mayoría, en votación nominal -en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia- al computarse veinticinco votos a favor y once votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, informando la presidencia que se registraron previamente diversas reservas, registro que fue objeto de discusión registrándose diversas participaciones de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Maribel Aguilar González y de los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y David Martínez Mendizábal, quien efectuó la propuesta de realizar el registro de las participaciones a través del sistema electrónico. Concluidas las participaciones, se recabó votación nominal de la propuesta del diputado David Martínez Mendizábal -a través del sistema electrónico y en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia-, resultó no aprobada la propuesta por mayoría, con doce votos a favor y veintitrés votos en contra. Hecho lo anterior, fueron expuestas formuladas las respectivas propuestas en el siguiente orden y en su momento, sometidas a discusión y posterior votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quienes se encontraban a distancia. Enseguida, el diputado José Salvador Tovar Vargas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC134 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos de los presentes. El diputado Jesús Hernández Hernández propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC1136 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Jesús Hernández Hernández propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3161 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Noemí Márquez Márquez propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC0060 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Angélica Casillas Martínez propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC1331 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Ana María Esquivel Arrona propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC0323 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos. El diputado Roberto Carlos Terán Ramos propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0205 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta y seis votos. El diputado Roberto Carlos Terán Ramos propuso la reasignación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presupuestal al proyecto QC0161 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Yesenia Rojas Cervantes propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC3965 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Yesenia Rojas Cervantes propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC4011 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Karol Jared González Márquez propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC0091 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada María Del Pilar Gómez Enríquez propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC3794 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0262 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0328 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. El diputado Víctor Manuel Zanella Huerta propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0326 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Aldo Iván Márquez Becerra propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0377 y disminución a los proyectos QC3727 y QA0225, propuesta que resultó aprobada por mayoría, sin discusión, con treinta y dos votos a favor y dos votos en contra. El diputado Juan Carlos Romero Hicks propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3962 y disminución al proyecto QC3727. Puesta a consideración se registraron las participaciones de los diputados Antonio Chaurand Sorzano y David Martínez Mendizábal, ambos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, la propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos. El diputado Juan Carlos Romero Hicks propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0381 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC3075 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC0085 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada María Isabel Ortiz Mantilla propuso



una reasignación presupuestal al proyecto QC0087 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado José Erandi Bermúdez Méndez propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB4017 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada Susana Bermúdez Cano propuso una reasignación presupuestal al proyecto QC0173 y una disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada Rocío Cervantes Barba propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0173 y disminución al proyecto QB0205. Puesta a consideración se registró la participación de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla, para hablar a favor. Agotada la participación, la propuesta resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. La diputada Rocío Cervantes Barba propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC2543 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y un votos. La diputada Rocío Cervantes Barba propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC1331 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta votos. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QA3992, así como el mantener la clave del proyecto y el modificar su denominación a *Presa de la Tranquilidad en el Municipio de Guanajuato* y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0624 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0418 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC2920 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. El diputado Alejandro Arias Ávila propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3075 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. El diputado Alejandro Arias Ávila propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0172 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. El diputado Alejandro Arias Ávila propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0146 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. El



diputado Alejandro Arias Ávila propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0134 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal a los proyectos QC0133 y QC0140 y disminución al proyecto PA3149, propuesta que resultó aprobada por mayoría, sin discusión, con dieciocho votos a favor y quince votos en contra. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3781 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, sin discusión, con trece votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal a los proyectos PB3025, QC2053 y QC2520 y disminución al proyecto PA3149, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, sin discusión, con trece votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal a los proyectos QC2920 y QC1331 y disminución al proyecto GC2100, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, sin discusión, con trece votos a favor y veintiuno en contra. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3179 y disminución al proyecto QC0319. Puesta a consideración se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal, para hablar a favor. Agotada la participación, la propuesta resultó no aprobada por mayoría, con doce votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Martha Edith Moreno Valencia propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3781 y disminución a gasto de operación del Instituto Electoral de Guanajuato, propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, con treinta cinco votos. La diputada Martha Edith Moreno Valencia propuso la reasignación presupuestal al proyecto Q3161 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. El diputado Luis Ricardo Ferro Baeza propuso la reasignación presupuestal a los proyectos QC0064 y QC1148 y disminución a los tabuladores de sueldos y salarios, anexo de plazas presupuestales, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con quince votos a favor y veintiún votos en contra. El diputado Luis Ricardo Ferro Baeza propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC1416 y disminución al artículo 17, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y veintiún votos en contra. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo propuso la reasignación presupuestal al programa E057.C06C y disminución a los proyectos QC0374 y QC0376, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con quince votos a favor y veinte votos en contra. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3179 y disminución al concepto 3700 servicios de traslado y viáticos, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y veinte votos en contra. La diputada Maribel Aguilar González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0082 y disminución al concepto 3700 servicios de traslado y viáticos, propuesta que



resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y veinte votos en contra. La diputada Maribel Aguilar González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3781 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con trece votos a favor y veinte votos en contra. El diputado Ernesto Millán Soberanes propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0138 y disminución a gastos de operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. El diputado Ernesto Millán Soberanes propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3056 y disminución a gasto operativo del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cinco votos. La diputada Miriam Reyes Carmona propuso la reasignación presupuestal al convenio para la pensión universal para personas con discapacidad y disminución a los proyectos 3700 y QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y diecinueve votos en contra. La diputada Miriam Reyes Carmona propuso la reasignación presupuestal al proyecto de compra de reserva territorial para la construcción de un relleno sanitario en Jaral del Progreso y disminución al artículo 17 gastos de comunicación social, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con trece votos a favor y diecinueve votos en contra. La diputada Miriam Reyes Carmona propuso la reasignación presupuestal al proyecto rehabilitación de la calle Galeana en el municipio de Villagrán y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con trece votos a favor y dieciocho votos en contra. La diputada Plásida Calzada Velázquez propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC4013 y disminución al Ramo AU02 correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con trece votos a favor y diecinueve votos en contra; una vez cerrada la votación, la diputada Plásida Calzada Velázquez manifestó que su voto hubiera sido a favor y lo razonó. El diputado Antonio Chaurand Sorzano propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC4062 y disminución al gasto de operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. El diputado Antonio Chaurand Sorzano propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3962 y disminución al Ramo AU04 correspondiente al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y veinte votos en contra. La presidencia dio la bienvenida a Braulio Delgado y a su familia de Washington D.C. y a los integrantes del grupo migrantes de Otates del municipio de Huanímaro, invitadas e invitados por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La diputada María Eugenia García Oliveros propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0174 y disminución al proyecto gasto de operación de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin



discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada María Eugenia García Oliveros propuso la reasignación presupuestal al proyecto PB3054 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con catorce votos a favor y veinte votos en contra.

La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3066 y disminución al proyecto QA0225, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3517 y disminución al proyecto QA0225, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y dos votos. La diputada Luz Itzel Mendo González propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0205 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. El diputado Rodrigo González Zaragoza propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB0205 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rodrigo González Zaragoza propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0064 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rodrigo González Zaragoza propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC1148 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos; el diputado Luis Ricardo Ferro Baeza razonó su voto. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3806 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0134 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3161 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC0276 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3506 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó no aprobada por mayoría, con quince votos a favor y diecinueve votos en contra. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco propuso la modificación del artículo 13, titulado Transferencias a fideicomisos públicos. Puesta a consideración se registró la participación del diputado Antonio Chaurand Sorzano, para hablar a favor. Agotada la intervención, resultó no aprobada la propuesta por mayoría, con doce



votos a favor y veintidós votos en contra. La diputada Carolina León Medina propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3962 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos. La diputada Carolina León Medina propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3671 y disminución al proyecto QB0205, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván propuso la reasignación presupuestal a los proyectos QC1416, QC0173, QC0134, QC0262 y QC3727 y disminución al gasto de operación del Tribunal Estatal Electoral, así como incrementar el proyecto PA3149, con la disminución de los proyectos QC0133 y QC140. Puesta a consideración se registraron las participaciones de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla y del diputado David Martínez Mendizábal, ambos para hablar a favor. Agotadas las participaciones, resultó aprobada la propuesta del proyecto QC1416 por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos; acto seguido, resultó aprobada la propuesta del proyecto QC0173, por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos; se registró el razonamiento de voto de la diputada Susana Bermúdez Cano; concluida la intervención, resultó aprobada la propuesta del proyecto QC0134 por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos; asimismo, resultó aprobada la propuesta del proyecto QC0262 por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos; asimismo, resultó aprobada la propuesta del proyecto QC3727 por mayoría al registrarse veinticuatro votos a favor y diez votos en contra. Finalmente, resultó aprobado el incrementar el proyecto PA3149 por mayoría al registrarse veintidós votos a favor y doce votos en contra. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QC3426 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3029 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3474 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3475 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas propuso la reasignación presupuestal al proyecto QB3641 y disminución al proyecto QC3727, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y cuatro votos; se registraron los razonamientos de votos de los diputados David Martínez Mendizábal y Jorge Arturo Espadas Galván, así como de la diputada Maribel Aguilar González. Una vez lo cual, la presidencia declaró



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, así como los reservados no aprobados, e instruyó la remisión del decreto aprobado a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Al ser la última sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura se eligió por el sistema de cédula -en la modalidad electrónica y convencional para quienes se encontraban a distancia-, a la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. Computada la votación, y al haberse registrado treinta votos a favor en el mismo sentido y dos votos en contra. En consecuencia, por mayoría, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidenta, la diputada María Del Pilar Gómez Enríquez; como Vicepresidente, el diputado Antonio Chaurand Sorzano; como Secretaria, la diputada Karol Jared González Márquez; como Prosecretaria, la diputada Rocío Cervantes Barba; como Primera Vocal, la diputada Martha Edith Moreno Valencia; como Segundo Vocal, el diputado David Martínez Mendizábal; como Tercer Vocal, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván; como Cuarto Vocal, el diputado Juan Carlos Romero Hicks; como Quinta Vocal, la diputada Luz Itzel Mendo González; como Sexto Vocal, el diputado José Salvador Tovar Vargas; y como Séptimo Vocal, el diputado Rodrigo González Zaragoza; así como las diputadas Susana Bermúdez Cano y María Isabel Ortiz Mantilla y, los diputados Roberto Carlos Terán Ramos, Ernesto Millán Soberanes y Luis Ricardo Ferro Baeza, como suplentes. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la intervención de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco con el tema *llamado*. -----

La presidencia informará a la Asamblea que toda vez que cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión resulta innecesario decretar un receso, y propondrá la dispensa de lectura del acta y, en caso de aprobarse dicha dispensa, se someterá a consideración de la Asamblea para su aprobación. -----

La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. -----

La presidencia informará que, en términos del artículo cincuenta y nueve -fracción vigésima tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará a la Gobernadora del Estado y al presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura. -----

Asimismo, la presidencia informará si se mantuvo el cuórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las diputadas y a los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

diputados que integran la Diputación Permanente pasar a los salones cuatro y cinco de comisiones para la instalación de la misma. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como las reservas formuladas y los escritos mediante los cuales se solicitaron las justificaciones de inasistencias. Damos fe. -----


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado presidente


Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria


Miriam Reyes Carmona
Diputada vicepresidenta

Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente de la Mesa Directiva
Del H. Congreso del Estado de Guanajuato.
PRESENTE.



Diputado **David Martínez Mendizábal**, integrante del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones médicas, la **Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo**, no pudo asistir a la sesión Solemne, el día 17 de diciembre de 2024, por lo que, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato, 17 de diciembre de 2024.



PROTESTO LO NECESARIO
Dip. David Martínez Mendizábal



Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato
Sexagésima Sexta Legislatura
P r e s e n t e.

La que suscribe, diputada Martha Edith Moreno Valencia, miembro del grupo parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de fuerza mayor, no me fue posible asistir a la Sesión Solemne que se celebró el día 17 de diciembre de 2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito de favor se me tenga por justificada la inasistencia a la sesión antes mencionada.

Guanajuato, Guanajuato 17 de diciembre de 2024.

Diputada Martha Edith Moreno Valencia.

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 45403
Asunto: Justificante sesión solemne
Descripción: Justificante sesión solemne
Destinatarios: SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
 SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado: File_1826_20241217112039647_0.pdf
Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:21:07 p. m. - 17/12/2024 11:21:07 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	17-aa-9b-c1-f8-ed-d4-2b-19-9f-75-1e-87-3f-bb-3a-19-f7-fe-01-13-b7-6f-c7-28-5b-97-70-a3-dc-a1-92-7a-c7-0a-09-a3-b6-3d-5c-38-e4-d7-05-2e-bd-ef-7f-20-f0-c6-a4-62-17-d4-80-69-31-e5-57-fd-0d-14-a7-81-4f-97-a9-03-84-fd-cb-db-63-8c-e3-6d-f7-1f-51-27-27-e1-6c-00-a0-df-50-c7-9d-ad-e9-f0-e2-2d-0a-53-bd-62-18-35-6b-41-26-7d-fb-74-43-24-1e-e6-a9-86-6e-f7-df-ad-74-4d-d9-89-ed-a1-d7-a7-9f-1d-72-30-e4-d0-ed-af-8b-0e-72-1c-19-d3-6a-70-d2-f2-1a-e0-05-ae-08-62-e5-c4-d7-e4-4c-5a-ba-c3-ae-07-2d-18-5e-ed-d5-ad-ee-61-e4-79-9c-7a-33-0a-f9-03-1e-e6-f3-ff-89-0f-66-cd-4b-b0-0b-26-bd-ab-81-d8-cf-98-9b-85-97-bb-1d-57-db-74-39-7f-5e-93-4f-8b-61-62-54-ba-8c-4d-a1-14-2f-1d-dc-30-f7-27-5e-c4-7a-0c-72-41-ce-a0-83-40-c0-1c-b2-c2-68-10-08-3e-21-7a-68-06-6a-7f-ae-6f-b4-38-57-b5-b3-d9-68-7f-62		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:23:20 p. m. - 17/12/2024 11:23:20 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:23:38 p. m. - 17/12/2024 11:23:38 a. m.	Índice:	388671096
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:23:35 p. m. - 17/12/2024 11:23:35 a. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638700314186274426	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	YvFR3a5OsETovJYczApSijCorQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:22:05 p. m. - 17/12/2024 11:22:05 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5a-ec-60-c6-76-ad-c5-39-c6-cc-c7-30-8e-ff-d8-e6-63-f1-fc-23-a5-ad-1d-ee-df-62-53-0f-c8-a2-c7-52-82-37-85-f3-9a-55-71-b5-7c-47-b2-fb-7c-04-8f-a2-b5-99-22-37-7e-a7-b7-e6-80-19-2f-56-48-74-b4-50-4c-2c-2d-89-c8-b6-a7-81-53-e2-a4-23-40-1a-2f-d3-21-d8-d1-35-60-c0-67-6d-a4-c4-13-86-30-95-b4-bc-00-a4-81-fb-6a-01-59-c3-e1-85-a1-18-60-e7-9c-cf-b8-8c-2b-e7-88-63-27-b5-45-4d-12-11-60-bd-df-32-3b-bc-9f-6c-7e-80-18-12-82-cd-63-db-fb-dd-2a-e9-07-52-14-ce-02-27-f9-bb-d3-37-4e-31-55-50-d3-fd-24-b0-c0-38-a2-24-d2-ce-f0-ed-f1-de-7d-da-c7-c0-6a-6a-58-09-3d-bb-88-bb-58-b4-89-27-73-83-8f-4b-cf-23-5d-2e-5b-6e-6b-f7-bf-a2-a4-60-6d-5c-d9-e4-d1-1c-c0-fc-1d-f6-68-89-3f-1c-6d-b5-61-00-e5-db-57-cc-ed-d9-dd-5d-0f-1a-a7-fd-23-c8-a4-a3-32-8d-c1-5b-fd-21-41-b5-56-60-4b-18-b4-9f-b9-36-40-b1-3c		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:24:18 p. m. - 17/12/2024 11:24:18 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:24:36 p. m. - 17/12/2024 11:24:36 a. m.	Índice:	388671171
Nombre	Servicio OCSP de la AC del Poder	Nombre Emisor	Advantage Security PSC Estampado	Fecha (UTC/CDMX):	17/12/2024 05:24:33 p. m. - 17/12/2024 11:24:33 a. m.

Respondedor:	Legislativo del Estado de Guanajuato	de Respuesta TSP:	de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638700314767837257		
		Datos Estampillados:	mE8wEweATEcJ0kBnt9h1w1qOPNo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

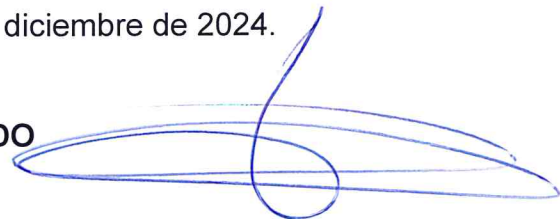
Por lo expuesto, solicitamos modificar el punto de acuerdo para quedar en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. - Esta Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, gira atento **exhorto al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Seguridad y Paz y a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato a través de sus Secretarías de Seguridad Pública o Direcciones de Seguridad Pública**, para que los integrantes de las instituciones policiales bajo su cargo sean capacitados en los protocolos nacionales de actuación y en específico se les capacite en los principios del uso de la fuerza, en términos de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y en materia de derechos humanos, a fin de que en el ejercicio de sus funciones cumplan con los principios establecidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **y a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**, para que brinde a las instituciones de seguridad pública estatal y municipales diplomados o cursos de capacitación permanente en materia de derechos humanos.

Guanajuato, Gto., a 18 de diciembre de 2024.

DIPUTADO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned to the right of the word 'DIPUTADO'.

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0134 Gente Activa	\$ 8,800,000.00	\$5,000,000.00	\$13,800,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Este presupuesto de la gente, está diseñado para atender todas las causas y garantizar el acceso a programas que impacten y beneficien su vida en todos los sentidos.

Y uno de los programas que benefician a las y los guanajuatenses es el de GENTE ACTIVA; programa que forma parte de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Este programa, tiene como finalidad, llevar a cabo acciones que promuevan la actividad física en nuestro estado.

Sabemos que la importancia de la activación y reactivación de espacios públicos, es fundamental para que todas las personas practiquen deporte, ejerzan alguna actividad física, y lo más importante, tenga un espacio digno de convivencia con la familia.

Así, establecer las bases del desarrollo humano, social, físico y mental, es una prioridad en nuestro Estado.

Por ello, este programa además de fomentar a la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, atiende de forma directa y transversal a las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de nuestro estado.

Esto, con la intención de ser un medio de prevención social, mejorar la calidad de vida, y el fomento del desarrollo humano individual y colectivo.

En razón de ello, solicito ampliar el presupuesto del proyecto denominado **QC0134 GENTE ACTIVA**, con un monto **\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n)**

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727, denominado INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL.**

Diputadas y Diputados, las y los invito a votar a favor de esta reserva, porque el alcance de este programa, debe estar reflejado con un presupuesto que permita seguir apoyando la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense, así como la activación de espacios públicos, sociales, populares o deportivos.

Lo anterior, tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención.

Atentamente



José Salvador Tovar Vargas

Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC1136 Ver Bien	\$ 2,641,300.28	\$1,000,000.00	\$3,641,300.28

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Hoy presento esta reserva, en beneficio de las y los guanajuatenses que padecen discapacidad visual.

Con este programa, podremos ayudar a las personas a través de procedimientos quirúrgicos oftalmológicos.

Es decir, es un programa que beneficia directamente a personas con debilidad visual, ceguera, familias o público en general con interés en sensibilizar sobre alteraciones visuales. Este programa, tiene además, la prioridad de ayudar a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, fortalecer este programa resulta de suma importancia, pues con este, podemos disminuir la ceguera reversible por patologías oculares en la población guanajuatense.

Esto, a través de servicios especializados en optometría, oftalmología y cirugía oftalmológica.

A su vez, este programa brinda consultas de seguimiento a personas que recibieron atención quirúrgica e impulsa la educación para la salud visual a la población y la prevención de enfermedades oculares.

Por ello, con el objetivo de ampliar estas acciones, propongo una reserva en el programa presupuestal **QC1136 que tiene como denominación VER BIEN.**

Y para apoyar a las y los guanajuatenses con discapacidad visual, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa, por **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).**

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727, denominado INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL**

Con lo anterior, estaríamos fortaleceremos con presupuesto y recursos, el modelo de atención integral para las personas que cuentan con alguna patología ocular, a través de la detección y seguimiento desde la primera consulta, pasando por un diagnóstico certero y oportuno, estudios especiales en materia de oftalmología, estudios especializados de oftalmología, estudios preoperatorios, cirugía, atención postoperatoria y alta del paciente.

La detección oportuna de patología ocular generadora de ceguera y la rehabilitación visual para personas con visión baja, es un tema que debe estar ampliamente atendido desde las políticas públicas y los programas como este.

Porque la inclusión, la prevención, el diagnóstico y, sobre todo, la atención de las personas con discapacidad, nos compete a todas y a todos.

Esta propuesta de reserva, tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención.

Atentamente



Jesús Hernández Hernández

Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC3161 Becas Nuevo Comienzo	\$40,000,000.00	\$4,000,000.00	\$44,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y Diputados, hoy tenemos la responsabilidad de votar a favor de las juventudes guanajuatenses.

Y en beneficio de las y los jóvenes, presento esta reserva que tiene como finalidad contribuir a que estudiantes guanajuatenses en situación de vulnerabilidad, de los niveles básico, media superior, TSU y licenciatura permanezcan y egresen de las instituciones educativas.

Las Becas Nuevo Comienzo, son un pilar fundamental para la vida educativa de las y los estudiantes.

La importancia que tiene este programa, se plasma en los siguientes objetivos:

- Otorgar becas a estudiantes en situación de vulnerabilidad;

- Otorgar becas a estudiantes para su terminación de estudios mediante el servicio profesional en los niveles de TSU y licenciatura; y
- Otorgar becas a mujeres guanajuatenses en situación de embarazo o con hijas e hijos que se encuentren estudiando.

En ese sentido, el Gobierno del Estado, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, tiene con este programa, el propósito de contribuir en el desarrollo educativo y profesional de miles de jóvenes guanajuatenses.

Así como abatir directamente a la deserción y el rezago escolar.

Por ello, con el objetivo de ampliar estas acciones, propongo una reserva en el programa presupuestal **QC3161 que tiene como denominación, BECAS NUEVO COMIENZO.**

Y para fortalecer este programa, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa, por **\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n)**

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727, denominado INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL.**

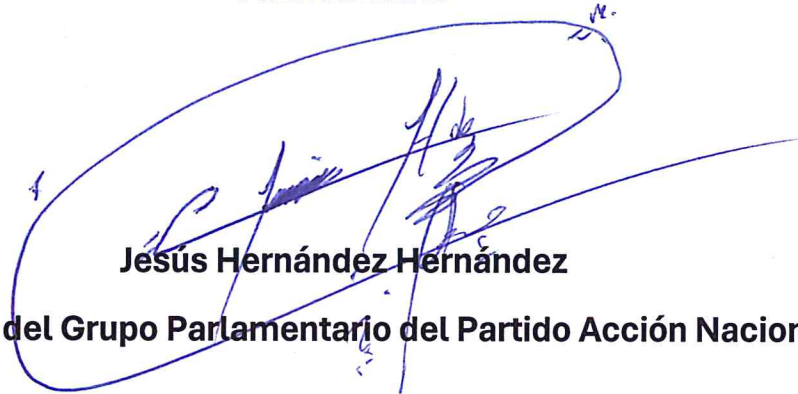
A la gente de Guanajuato, a las y los estudiantes, y para todos los jóvenes que quieren salir adelante, sepan bien que, con este programa, pueden cumplir sus objetivos, terminar sus estudios, y sobre todo, superarse en la vida y ser profesionistas.

Este presupuesto de la GENTE, está diseñado para construir y mejorar el tejido social.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados las y los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención.

Atentamente



Jesús Hernández Hernández

Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0060 Mi Hospital Cercano	\$ 25,000,000.00	\$5,000,000.00	\$30,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

La salud pública de nuestro estado, es ejemplo de una política pública sólida y eficiente en todos sus sentidos. Porque atiende de forma integral, la salud de las y los guanajuatenses.

Y la salud es un derecho humano que nuestro estado ha sabido garantizar.

Por ello, para seguir atendiendo de forma integral a las y los guanajuatenses, es necesario contar con un presupuesto que, de forma permanente, aumente la esperanza de vida, mediante la atención médica y/o quirúrgica.

En ese sentido, resulta necesario fortalecer el programa **MI HOSPITAL CERCANO**, porque significa garantizar a la población la seguridad en la atención médica, integral y/o quirúrgica las cuales pueden incluir atención farmacológica, o jornadas quirúrgicas, para resolver o minimizar el daño de su padecimiento y/o discapacidad.

Además de diagnosticar oportunamente enfermedades congénitas o metabólicas.

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n)**, para el **PROGRAMA QC0060 MI HOSPITAL CERCANO**. Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL**.

Porque a salud de las y los guanajuatenses ha sido y será una prioridad para nuestro estado.

Y este programa está diseñado para garantizar el acceso a la atención médica integral, quirúrgica y/o complementación diagnóstica terapéutica.

De esta manera, la gente de Guanajuato, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, tendrá la posibilidad de acceder a un servicio integral de salud, desde el nacimiento, hasta cualquier padecimiento.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados las y los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención.

Es cuanto, Presidente.

Atentamente



Noemí Márquez Márquez

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida	\$ 4,000,000.00	\$5,000,000.00	\$9,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Hoy estamos ante un presupuesto que es para la GENTE.

Porque desde todas sus vertientes, Guanajuato es un estado comprometido con las políticas públicas y, principalmente una de ellas, es la salud pública.

Por ello, quiero proponer una reserva en el programa denominado **QC1331 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO CON CITOLOGÍA BASE LÍQUIDA.**

Porque este programa, tiene como finalidad atender a todas las mujeres guanajuatenses para prevenir y diagnosticar oportunamente el cáncer cervicouterino.

Esto, a través del registro del tamizaje, detección y un diagnóstico de cáncer de cuello de útero.

Así, la salud de todas las mujeres de nuestro estado, se convierte en una prioridad.

Además, con la ampliación de este presupuesto, se podrá mejorar la certeza diagnóstica y se simplificarán los procesos de lectura, interpretación y emisión del resultado previo, ya que la prueba de base Líquida tiene mayor sensibilidad y especificidad comparada con la citología convencional.

En ese sentido, estaremos fortaleciendo al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con la intención de disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cervicouterino, a través de la provisión de servicios óptimos en la detección, diagnóstico, tratamiento y control del padecimiento

En razón de lo anterior, solicito una ampliación presupuestal al programa referido por **\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n)**

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto QC3727, denominado INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL.

Diputadas y Diputados.

Las mujeres guanajuatenses merecen un sistema de salud que les permita mejorar su calidad de vida y tener diagnóstico y acompañamiento adecuado, eficiente, de calidad y, sobre todo, integral.

Por lo anterior, las y los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención.

Es cuanto, Presidente.

Atentamente

Angélica Casillas Martínez

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	45493
Asunto:	Reserva
Descripción:	Reserva
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20241218130932383_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6d	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:49:04 p. m. - 18/12/2024 01:49:04 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0b-76-e1-59-04-22-f1-aa-14-cb-6d-d4-49-1a-79-3d-3e-1a-6c-d4-0e-c3-f8-0e-9d-c5-1d-93-9d-2a-18-8c-44-50-14-02-7f-1e-68-e0-18-92-24-01-ed-d0-dc-fb-38-50-a4-67-23-0e-04-4a-cb-75-cc-54-db-c1-04-c3-2b-9a-34-5b-26-74-cc-f5-b3-b1-6b-e0-e6-f1-b9-20-b2-e7-6e-19-1b-53-03-bb-31-a8-17-4d-8b-86-cd-bf-32-90-ef-f1-cd-23-48-e5-35-e2-a1-ac-f7-13-a8-f6-74-c3-19-d5-0e-18-bc-bd-a8-1c-06-e3-2b-8f-e1-30-f8-84-8a-4e-70-ec-98-99-29-04-8f-af-06-dd-34-f5-51-2d-f4-fd-76-fd-d6-08-a9-c7-75-fe-35-ca-9a-75-92-bc-be-9f-45-0c-ee-df-ba-35-2d-cc-f8-f0-0e-1c-59-13-bf-49-ef-35-25-c0-28-87-a5-97-8b-7a-e5-e1-fa-de-51-b2-92-99-fc-c6-97-63-ec-4e-86-7b-0e-b9-70-7a-a6-9f-11-6f-6a-fd-9f-78-3c-fb-53-b6-b6-3e-58-0a-5f-15-c8-b0-a1-60-62-0b-13-05-a3-9c-18-7c-32-f3-47-63-4c-f2-b8-ed-29-13-90-d7-58-a1-4b-ed		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:51:18 p. m. - 18/12/2024 01:51:18 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:51:37 p. m. - 18/12/2024 01:51:37 p. m.	Índice:	388812496
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:51:32 p. m. - 18/12/2024 01:51:32 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638701266975043504	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	fwjdkh0DcnglLuPXBgekQ4t3yA=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:49:54 p. m. - 18/12/2024 01:49:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0f-46-39-ee-74-9c-f3-94-60-8c-45-75-1a-8e-48-01-00-1a-3c-74-b8-df-1e-ba-b1-f2-be-b6-d9-68-af-27-1e-3b-8e-07-a0-97-7f-e5-20-7a-b3-d7-40-21-c8-83-be-68-6e-a8-e4-db-7f-f0-e1-f8-65-9f-22-41-ac-f6-fb-30-5c-07-34-b3-d5-d5-c0-d2-60-89-88-c3-69-94-03-93-66-df-df-6a-b6-8b-6c-55-02-29-5e-e5-be-05-6c-3e-08-25-e1-e5-ec-74-40-23-c3-70-99-52-64-66-98-a0-22-7f-43-af-e5-87-ff-39-ce-5d-1f-c0-28-30-14-77-74-a0-81-3c-6a-40-6b-35-00-f8-3a-14-56-12-20-92-3e-e3-ef-ea-33-e7-97-1d-c6-04-e3-9e-4b-0d-52-a1-4b-b6-cd-7d-7d-54-c5-53-5e-bc-8e-6a-7f-bd-a6-12-34-3d-55-a2-47-46-f7-f3-fd-39-0b-ff-40-91-d4-fb-9a-bb-55-17-90-be-9a-e4-9b-b8-f5-c4-8b-c6-4d-70-b0-a9-e5-3d-0d-b4-e8-77-b0-d8-cc-d1-3d-a9-7a-2a-16-4f-41-a4-80-f7-52-7e-e3-23-4c-88-5c-03-25-e3-3c-b1-2b-00-7c-76-99-21-94-bf-5d-1a-bf-f8		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:52:08 p. m. - 18/12/2024 01:52:08 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:52:22 p. m. - 18/12/2024 01:52:22 p. m.	Índice:	388812661
				Fecha	18/12/2024 07:52:18 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	18/12/2024 01:52:18 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638701267425824989	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ql2lztX9y4djoQksYtEpVMecs=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:10:50 p. m. - 18/12/2024 01:10:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	c3-0c-f3-fc-54-e2-0f-40-ed-16-5e-e4-7b-f5-0e-95-3d-74-0d-8c-4e-cc-f4-3e-7c-ef-0a-ca-4a-e5-22-9a-8d-49-0d-5a-9b-fb-f9-3d-b0-4e-07-5e-0c-f0-cd-f7-d2-a1-4b-7f-29-64-cc-bc-4e-2a-fd-fe-02-9e-a5-3e-39-4e-1f-7e-10-36-59-e7-e7-18-05-d1-b3-f5-57-f7-47-54-37-a6-bd-a1-36-1f-aa-40-57-56-76-bc-c7-f2-6f-0b-e5-b9-68-ae-5e-e1-2f-2f-4a-98-8e-7b-23-b5-4f-6f-18-e1-58-3e-c7-0d-0b-e1-b3-63-e4-36-08-cc-d4-b0-f3-18-6d-70-59-e7-70-e7-96-d6-8b-9a-44-ca-ac-f1-cd-a0-11-22-21-f2-05-86-f4-3d-ef-4a-0f-c6-92-a8-54-06-0c-a9-76-9b-b1-ad-cd-38-f4-cd-30-9f-01-c5-6f-6c-3a-49-3e-72-df-12-fb-1f-79-80-e9-f2-b5-c6-47-2d-59-7b-0c-40-ea-21-8b-06-e2-e6-b3-23-7e-d0-d2-7e-2a-72-37-68-d9-c1-ae-76-8c-80-09-7f-56-c2-d8-df-dc-0f-5f-ce-3e-7b-13-ba-be-64-9c-77-3b-7a-cb-c5-db-ae-83-f4-81-21-9e-71-91-f3-50-00		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/12/2024 07:13:04 p. m. - 18/12/2024 01:13:04 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 18/12/2024 07:13:21 p. m. - 18/12/2024 01:13:21 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 638701244013937979

Datos Estampillados: uzzuhrDg/1qdSP3t0YIpKbDLGFg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 388807465

Fecha (UTC/CDMX): 18/12/2024 07:13:17 p. m. - 18/12/2024 01:13:17 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0323 Chamba para la Gente	\$ 62,100,000.00	\$5,000,000.00	\$67,100,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Hoy presento esta reserva, en beneficio de las y los guanajuatenses que todos los días salen adelante por sus familias, que trabajan día y noche y que “chambean” por mejorar la calidad de vida de sus hijas e hijos y que buscan siempre, fortalecer sus capacidades y habilidades para llevar mejores ingresos a sus hogares.

HOY LES HABLO A USTEDES. A LA GENTE CHAMBEADORA DE GUANAJUATO.

Porque sé las ganas que tienen por salir adelante.

Y este programa, impacta directamente en sus vidas y en el desarrollo de sus familias.

Porque tiene como finalidad mejorar las condiciones de empleabilidad, autoempleo, vinculación laboral, el desarrollo empresarial, la formación laboral y la generación de empleo.

Esto, a través de apoyos en materia vinculación de personal, servicios de capacitación y fortalecimiento de empresas.

Con este programa, las personas beneficiarias, son aquellas que han perdido su empleo o que buscan trabajo por primera vez y que quieren incorporarse al mercado laboral, así como a las personas que ya cuenta con empleo y desea fortalecerlo o mejorarlo.

Por ello, la importancia de fortalecer con presupuesto y recursos que permitan contribuir a la generación, protección, fortalecimiento al empleo y la profesionalización, es fundamental para generar acciones y oportunidades a la población, a fin de facilitar el acceso al empleo de las y los guanajuatenses.

Por ello, con el objetivo de ampliar estas acciones, propongo una reserva en el programa presupuestal **Q0323, que tiene como denominación CHAMBA PARA LA GENTE.** Programa que se encuentra en la Secretaría de Economía.

En ese sentido, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n)

Estos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto QC3727, denominado INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL

Bajo este contexto, es sumamente importante que este programa cuente con la ampliación presupuestal, para atender a las mujeres y hombres de Guanajuato que quieren trabajar y salir adelante.

Porque para que Guanajuato siga siendo líder en materia de empleo, debemos focalizar los esfuerzos en la capacitación y la vinculación laboral.

Hay que apostar a la capacitación, al fortalecimiento de habilidades y capacidades. Porque solo así, seguiremos siendo los mejores en cada uno de nuestros trabajos.

La meta es clara con este presupuesto que es para la GENTE, avanzar con paso firme en la reducción de la pobreza y la

desigualdad, y generar más ingresos en las familias guanajuatenses.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados las y los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención.

Es cuánto, Presidente.

Atentamente

Ana María Esquivel Arrona

Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	45495
Asunto:	Reserva
Descripción:	Reserva
Destinatarios:	ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20241218131759983_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a0f	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:23:58 p. m. - 18/12/2024 01:23:58 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8e-8c-7f-a9-e6-fc-57-ec-4c-93-1e-6a-ee-82-cd-6d-82-7d-57-db-14-02-a6-13-7b-77-b6-d9-f6-cf-cb-ae-17-4d-6e-22-ab-c7-5e-70-63-3a-ec-35-d3-29-e6-89-53-3b-9c-4f-c1-a5-fd-f3-f7-ab-d6-9b-63-df-4d-c0-47-3e-4c-85-8c-2c-b3-89-11-af-66-c3-a8-aa-1d-d8-d7-97-bf-81-2f-bf-2b-dd-29-32-5c-77-1a-d3-c3-0c-e8-b4-d1-e0-33-2b-45-20-ef-4d-d1-52-94-f9-fa-17-bc-4d-ff-2f-0c-15-dc-75-fa-3b-27-5c-17-6f-81-be-5d-4b-d0-06-2e-1d-ed-9c-d0-9a-f3-b3-5d-16-8c-6c-b5-34-ac-5d-8e-46-d8-cf-00-26-6b-65-57-39-64-e0-b9-b1-16-5d-16-94-54-5a-25-b8-c0-23-e0-19-53-4d-f4-73-a2-90-d8-4e-99-d4-97-79-6c-eb-af-c7-d6-9f-16-b5-95-e8-b7-5e-29-55-9d-6e-a4-4b-04-eb-81-26-2e-ec-a6-bf-f3-bd-1c-31-df-cf-60-cf-1f-f9-e8-a6-88-66-f1-08-63-a3-0c-b8-65-ae-73-d6-3c-b0-f1-ba-2d-46-9e-83-ad-c9-6a-51-51-b8-4c-b0-7c-69-92-68		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:26:12 p. m. - 18/12/2024 01:26:12 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:26:32 p. m. - 18/12/2024 01:26:32 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638701251927223386
Datos Estampillados:	8LIYPfdW9XDWXhJ4Xk6iNJKMkRM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	388809101
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:26:28 p. m. - 18/12/2024 01:26:28 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00a2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:20:27 p. m. - 18/12/2024 01:20:27 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	cf-1b-6c-5c-b8-10-2f-5f-9e-ef-a7-76-d9-5b-5b-e3-6e-4f-46-e2-34-ee-f9-f2-bc-db-17-fc-54-0a-86-38-ad-0b-9e-3d-49-40-52-b6-58-94-34-98-7d-ca-4a-d5-7b-30-71-72-3f-1b-65-a0-63-c8-93-c2-10-2b-f3-9e-ba-93-d1-73-b0-02-c2-72-58-60-66-0a-ec-aa-a0-be-85-1a-11-fd-72-4d-ce-38-6e-86-70-d5-61-45-97-86-8a-04-2c-6f-5f-5a-b0-8c-44-3e-97-0a-a2-bf-4f-ef-34-09-ac-84-d7-77-43-bd-2d-4f-0c-b8-7e-e7-d1-3f-aa-bf-3e-83-85-d5-7d-40-be-c5-14-f9-9e-16-52-9b-85-69-41-75-37-be-81-ee-45-82-f6-b6-1d-a5-a0-d7-91-2f-03-86-17-79-3a-ec-4b-19-d6-8a-37-92-c9-df-04-26-ef-bc-91-28-69-7c-ea-46-cb-ee-2c-b0-47-ee-41-41-5a-0c-19-44-65-5b-3c-65-46-41-90-ab-57-71-ab-f4-39-0b-30-da-0b-4a-b5-0b-ca-91-fd-db-7d-5f-d8-2b-1b-de-6e-7b-60-57-0e-78-6c-dd-e6-80-af-12-42-e1-90-81-f4-41-b9-c1-f7-f1-e9-d3-a8-38-33-fd		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:22:41 p. m. - 18/12/2024 01:22:41 p. m.
--------------------------	---

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:23:06 p. m. - 18/12/2024 01:23:06 p. m.
--------------------------	---

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	388808610
Fecha	18/12/2024 07:23:02 p. m. -

Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	(UTC/CDMX):	18/12/2024 01:23:02 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638701249861128569	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	IQqU1YCstzso0y1pjzFS4rgM2zc=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.42	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:24:54 p. m. - 18/12/2024 01:24:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	82-3d-b3-17-27-93-09-75-0a-31-cd-84-ab-e8-a2-fa-0d-a4-2d-05-35-24-33-26-c7-33-7a-6c-83-9c-92-2f-35-b9-76-4c-a9-6f-5b-59-f6-85-c9-07-9b-a3-f8-f9-f1-5c-50-f5-9e-17-13-6d-0b-d0-a9-54-4f-10-40-fa-dd-66-9e-18-08-88-95-a5-01-0c-ab-b2-48-93-4e-13-9b-22-f6-29-03-7c-44-ba-4f-c7-f4-c3-15-23-eb-37-24-4c-d7-82-e7-73-fd-0b-4e-d2-fb-33-1e-3b-5e-78-2a-1f-99-17-1b-2f-3c-c0-47-70-f3-7a-99-5c-e4-f0-14-9d-89-06-a1-d3-0c-b5-de-af-c5-60-a9-f3-e0-a5-49-a6-89-ba-15-4b-1c-1f-7b-91-90-29-d2-b3-8f-39-81-1d-62-71-31-61-2c-d8-f6-15-0a-bf-0e-e5-72-07-67-57-00-a7-1c-c5-f2-fd-77-ae-ab-aa-79-8f-af-10-60-c8-76-31-64-e2-97-81-1d-ae-38-5e-ca-52-ff-93-91-d3-42-6f-8f-f9-da-1d-e8-2b-86-15-09-f5-98-b4-67-b4-2e-2a-0c-2e-f8-27-52-81-32-6b-bf-47-ce-fe-a1-87-3a-b0-0a-83-64-7a-a1-0a-f1-5b-d0-b8-55-f7		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:27:09 p. m. - 18/12/2024 01:27:09 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:27:24 p. m. - 18/12/2024 01:27:24 p. m.	Índice:	388809195
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	18/12/2024 07:27:24 p. m. - 18/12/2024 01:27:24 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638701252443629783	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	IGyVhq4nxTtqYImMoqQL1qF+SUI=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



El día de hoy concluye el primer periodo ordinario de esta legislatura para mi ha sido una ~~sesión~~ extraordinaria 18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

experiencia y aprovechado a todos para desearles una Feliz Navidad y un prospero año Nuevo

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB0205	\$522,128,503	\$4,000,000	\$526,128,503

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a ustedes la reasignación de recursos para el mejoramiento de la red carretera estatal.

La conservación rutinaria y preventiva de la red estatal de carreteras pavimentadas es una inversión estratégica que garantiza la movilidad segura y eficiente de personas, bienes y servicios. Una red carretera en buen estado no solo reduce los costos de transporte y mantenimiento vehicular, sino que también promueve la competitividad económica al facilitar el comercio y la conexión entre comunidades.

Implementar un programa permanente de conservación rutinaria es fundamental para asegurar la durabilidad de las carreteras y proteger el patrimonio vial del estado, que representa una de las infraestructuras más importantes y costosas de cualquier entidad. La falta de mantenimiento

adecuado acelera el deterioro de las vías, lo que incrementa los riesgos de accidentes y pone en desventaja a sectores productivos como el transporte de mercancías, el turismo y las actividades agrícolas.

la conservación preventiva refleja una administración responsable y visionaria de los recursos públicos. Destinar fondos a mantener las carreteras pavimentadas en óptimas condiciones es más económico a largo plazo que llevar a cabo reconstrucciones completas debido al abandono.

Apostar por la conservación es apostar por el desarrollo, la seguridad y la conectividad que impulsan a Guanajuato hacia un futuro más próspero y eficiente.

Y de manera particular en mi distrito ~~de~~ ~~abarcando~~ el Norte Noroeste de Gto. Se me ha solicitado a tender esta necesidad ~~para~~ ~~esta~~ urgente.

Se solicita poner a consideración de la asamblea una ampliación por \$4 millones de pesos al proyecto QB0205, Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas

~~En la pg~~

Los recursos provendrían del programa QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Gracias por su atención.

~~En la particular me~~
~~la carretera no tiene~~

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0161	25,000,000	1,000,000	26,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

Esta intervención responde al llamado de los ganaderos del Estado de Guanajuato, quienes han manifestado de manera reiterada sus inquietudes y necesidades en torno a los desafíos que enfrenta el sector. Atendiendo a esta demanda legítima, proponemos acciones concretas y soluciones viables que fortalezcan la productividad, garanticen la sustentabilidad y mejoren las condiciones económicas de quienes dedican su esfuerzo diario a esta actividad. Es un compromiso con el desarrollo del campo, el bienestar de las familias ganaderas y el impulso de un sector clave para la economía regional y estatal.

En respuesta a ese llamado, se solicita poner a consideración la ampliación presupuestal por un millón de pesos para el programa presupuestal QC 0161, Ganado Productivo.

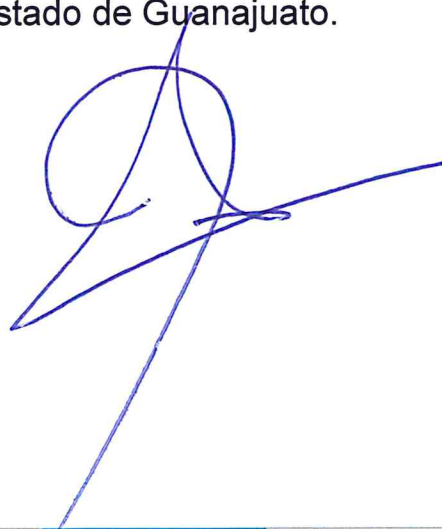
Este proyecto cuenta con diversas vertientes de apoyo dirigidas a fortalecer la producción ganadera y apícola en el estado. Entre estas, se encuentran apoyos destinados a infraestructura, equipamiento, adquisición de ganado como pie de cría, y mejora genética mediante embriones y material genético apícola.

También se impulsa el desarrollo de proyectos de impacto local o regional que promuevan el aumento de la productividad y permitan mitigar efectos adversos de índole sanitaria, económica y climática. Además, el proyecto incluye la realización de eventos ganaderos que fomentan el fortalecimiento y visibilidad del sector pecuario en la región.

Los recursos provendrían del programa QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC3965 Mineros de Plata	\$600,000.00	\$2,500,000.00	\$3,100,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

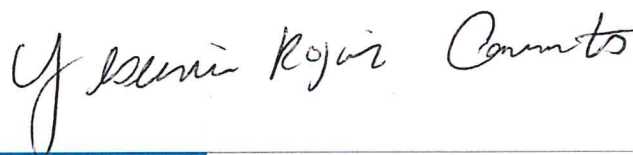
Con el permiso del Diputado Presidente,

Una de las acciones a las que nos comprometimos es a establecer los mecanismos para la reunificación de las familias, los lazos familiares perduran, permanecen por generación y más para todas las familias migrantes que represento, por ello con este propósito de ampliar los alcances de los programas presupuestales orientados a la atención a los migrantes, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC3965 Mineros de Plata**

El programa consiste en apoyar a las personas Adultas Mayores de 65 años o más para obtener visa americana, lo que permitirá reencontrarse con sus hijos, quienes residen de manera irregular en Estados Unidos de América y no ven desde hace 10 años o más.

Con dicho programa se hacen todos los trámites antes los consulados y embajadas, además de coordinarse con los clubes o asociaciones de migrantes anfitriones, que son los que apoyan finalmente en la reunión.

Porque es un programa que tiene una nobleza y un fin para mantener los lazos, entre las familias migrantes.



Solicito por ello una ampliación presupuestal al programa referido por dos millones quinientos mil pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Los invito nos acompañen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC4011 Migrantes Construyen Comunidades	\$300,000.00	\$2,500,000.00	\$2,800,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Para nosotros los migrantes trabajar para mejorar nuestras comunidades de origen es una tradición, es una forma de agradecer al lugar donde nacimos y refrenda nuestra identidad.

Por eso trabajar peso a peso con las autoridades estatales y municipales, es una tarea que año con año se debe fortalecer.

Con este objetivo para ampliar las acciones, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC4011, denominado Migrantes Construyen Comunidades.**

El programa consiste en otorgar apoyos para llevar a cabo la ejecución de acciones sociales y proyectos productivos en beneficio de los migrantes y sus familias, así como de sus comunidades de origen, esto a través de la concurrencia de recursos.

Yessica Rojas Contreras

Solicito por ello una ampliación presupuestal al programa referido por dos millones, quinientos mil pesos . Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Invito a que nos acompañen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0091	25,000,000	5,000,000	30,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

La contaminación ambiental por el uso de plásticos provenientes de resinas del petróleo es un problema de escala mundial y se magnifica cuando se trata de “plásticos de un solo uso”.

La problemática a resolver consiste en encontrar un material alternativo a los plásticos provenientes del petróleo y que puedan utilizarse en fabricación de productos de vida útil corta.

Durante 12 meses el gobierno del estado en conjunto con el Municipio de León, apoyaron la realización de un proyecto cuyo objetivo fue el desarrollo de un material biodegradable biobasado, a partir de almidón de maíz y de yuca. El proyecto, después de este periodo, ha logrado registrar la patente correspondiente.

Buscamos impulsar el seguimiento de este proyecto a fin de promover el desarrollo de soluciones en la industria para evitar la generación de micro plásticos.

El presupuesto del próximo año registra un proyecto de inversión identificado como QC0091, denominado Sumando Hacia la Economía Circular, que consiste en la implementación de diversas estrategias para la mejora de la gestión ambiental en el ámbito del manejo integral de residuos e impacto ambiental y cuyo objetivo es lograr una gestión integral de residuos basada en la valorización y la generación de energía.

Propongo a ustedes una ampliación presupuestal por \$5 millones de pesos a este proyecto, etiquetado los recursos al fin que les he compartido para sentar las bases de un Guanajuato en el que promovamos acciones de protección al medio ambiente.

Estaremos presentando iniciativa legislativa también en esta materia a fin de promover acciones que aseguren el cuidado del medio ambiente en nuestra entidad.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Karel Jaed González M.

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC3794	\$30,000,000	\$5,000,000	\$35,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

La **Laguna de Yuriria** ha sido un ecosistema de gran relevancia tanto económica como ambiental para la región.

La laguna ha sido fuente de sustento para diversas comunidades locales en diversas actividades económicas.

En el ámbito **ambiental**, es un hábitat fundamental para la biodiversidad que contribuyen al equilibrio ecológico de la zona. Además, su función como cuerpo de agua ayuda a regular el clima local y recargar los mantos acuíferos, desempeñando un papel clave en la lucha contra el cambio climático.

La conservación de la Laguna de Yuriria no solo asegura el bienestar de los ecosistemas que dependen de ella, sino que también garantiza la continuidad de las actividades que sostienen a las comunidades vecinas.

Protegerla es un compromiso necesario para asegurar un equilibrio entre el desarrollo humano y la preservación de los recursos naturales, fundamentales para las futuras generaciones.

Por ello resulta fundamental impulsar realizan acciones orientadas a la conservación, saneamiento y restauración de los recursos y elementos naturales de la Laguna.

En razón de ello, solicito ampliar el Presupuesto del proyecto QC3794 denominado "Invierte en el Ambiente", al cual deberá establecerse una meta específica para la Atención y Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria, por un monto de \$5 millones de pesos, que provendrían del programa QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Hoy, respondemos a la petición de habitantes de las comunidades cuya vida está directamente vinculada con la Laguna, por lo que respondemos al compromiso que nos pidieron traer a este Congreso.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

MARÍA DEL PILAR GÓMEZ ENRÍQUEZ



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0262 Empleo Temporal para la Gente	\$40,000,000.00	\$6,000,000.00	\$42,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

El fortalecer las capacidades de las personas, es un de las estrategias que han sido esenciales para el combate a la pobreza, y es buscar dar alternativas para muchas personas que requieren de programas para trabajar de manera conjunta con el Gobierno del Estado, con el Gobierno de la Gente.

Recibir, un ingreso, que fue fruto de un trabajo de una actividad productiva, es para una alternativa para cualquier persona, no sólo cubre sus necesidades, básica de ingresos, se dirige a personas que buscan que se les enseñe a pescar, o que se les pague por una labor que realizan en sus comunidades.

Con este objetivo para ampliar las acciones, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC0262 Empleo Temporal para la Gente**

Porque el proyecto antes mencionado, tiene por objeto asistir a la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos, es decir, cuyo ingreso sea menor al de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, otorgándoles un ingreso temporal correspondiente a un jornal trabajado y hasta 90 jornales por ejercicio fiscal.

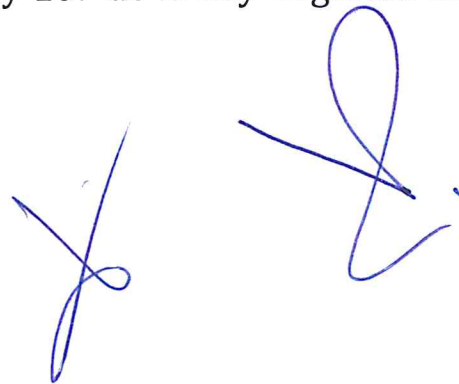
El apoyo por jornal trabajado será por arriba del salario mínimo vigente, que ayude a satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias, mediante la ejecución de acciones de beneficio social que beneficien a sus comunidades o colonias. Siempre sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

(Hacer una referencia al Diputado Jorge Espadas)

Solicito por ello una ampliación presupuestal al programa referido por un seis millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anteriormente mencionado, pido que nos apoyen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB0328 Mercados y Tianguis de la Gente	\$20,000,000.00	\$2,000,000.00	\$22,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

En todos los municipios, en los barrios o en las comunidades tenemos un referente que todos conocemos, sus mercados, sus tianguis, lugares de reunión y en donde no solamente compramos para abastecernos, sino que además o un referente de comida, de artesanías y de mercancía de temporada, como hoy podemos verlos.

Atrás de cada comerciante hay una historia de esfuerzo y trabajo de todos los días, es cada día abrir su local o moverse a un lugar, con un solo deseo tener lo indispensable para su familia.

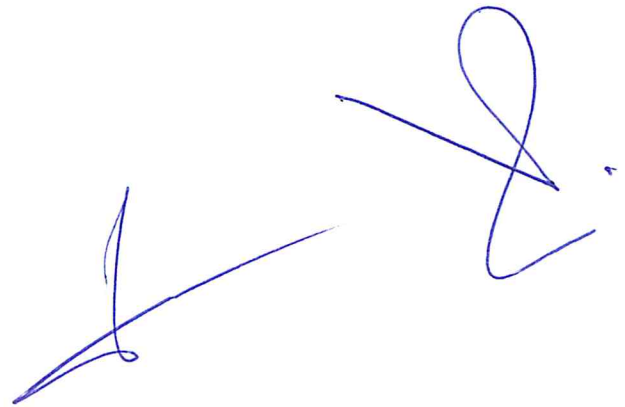
Con este objetivo para ampliar las acciones, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **Q0328 Mercados y Tianguis de la Gente**

Proyecto va dirigido al fortalecimiento de los Centros de Abasto (centrales de abasto, mercados públicos, comercio popular (tianguis) y nuevos desarrollos comerciales) en apoyo a acciones de infraestructura, inteligencia comercial, estudios, diagnóstico integral, formación empresarial, equipamiento, asesoría, asistencia técnica y/o conectividad digital; con la finalidad de mejorar con ello su posicionamiento en los mercados, su operación, rentabilidad y la conservación de los empleos.

Solicito por ello una ampliación presupuestal al programa referido por dos millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por todos nuestros comerciantes en tianguis y mercados, pido que nos apoyen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
Q0326 Mi tienda al 100	\$5,000,000.00	\$2,000,000.00	\$7,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Apoyar a las familias de nuestro estado, es apoyar a sus emprendimientos, a todas esas tiendas que están en las esquinas de nuestras colonias y comunidades.

Porque una tienda, representa los sueños y el patrimonio de toda una familia, es su razón de vida. Además que da identidad a nuestros barrios y son puntos de reunión o de información para todos los vecinos.

Con este objetivo para ampliar las acciones, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **Q0326 Mi tienda al 100.**

El programa Mi tienda al 100 a través de sus Modalidades **En Marcha y Emprende** impulsa la competitividad de las empresas Establecidas y Semifijas de los sectores comercio, servicios e industria a través de acciones de:



1. Formación Empresarial de las personas a cargo de las Unidades económicas participantes
2. Equipamiento productivo, modernización de mobiliario y equipo.
3. Mejora de imagen comercial en los comercios establecidos y semifijos.

Apoya al incorporación fiscal de dicho negocio y además se hace en participación con los municipios y las asociaciones de comerciantes, por lo que además se fortalece al gremio comercial de manera profesional.

Solicito por ello una ampliación presupuestal al programa referido por dos millones de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo antes expuesto los exhorto a que nos acompañen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención



18 de diciembre de 2024

- Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

- Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0377 Guanajuato Sí Sabe	\$3,500,000.00	\$8,000,000.00	\$11,500,000.00

Estimadas Diputadas y Diputados, con el permiso del Diputado Presidente,

El sector vitivinícola es tan importante para Guanajuato, porque genera empleos directos e indirectos, y contribuye al desarrollo económico de las regiones vitivinícolas en el estado.

De manera específica hago referencia a la “Ruta del Vino de Guanajuato”, que se extiende por municipios como Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, y Comonfort, y otros destinos emblemáticos como León, Guanajuato, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Salvatierra, San Felipe y San Luis de la Paz.

Guanajuato es un destino enoturístico destacado en México y el mundo. Somos el cuarto productor más grande y nuestros vinos han sido reconocidos a nivel nacional e internacional.

Por ello, fortalecer al sector vitivinícola es incrementar la economía regional, fortalecimiento en la profesionalización y capacitación para el sector del vino, y la promoción del desarrollo sostenible.

Dicho lo anterior, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC 0377 Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ¡Sí sabe!**

Con una ampliación presupuestal al programa referido por ocho millones de pesos.

Recursos que provendrían de disminuciones en el proyecto QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal por cinco millones de pesos.

Así como otros tres millones adicionales que vendrán del QA0225.

La propuesta se fundamenta en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



Dip. Aldo Iván Márquez Becerra

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento
QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	13,000,000.00	2,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita una ampliación presupuestal al programa QC 3962 Fortaleciendo a la Educación Inicial por dos millones de pesos, en atención a las siguientes consideraciones.

La propuesta de presupuesto integra este programa para implementar estrategias y alternativas educativas y de cuidado para niñas y niños menores de 3 años de edad que no cuentan con acceso al servicio educativo con la finalidad de favorecer su educación y desarrollo integral.

De acuerdo con la descripción del programa, los servicios a ofrecer estarán focalizados, preferentemente, en zonas de atención prioritaria.

Se contempla el equipamiento de Centros de Atención Infantil, fortalecer la cobertura de atención en la modalidad no escolarizada y se llevarán a cabo acciones formativas para mejorar y enriquecer las intervenciones pedagógicas.

En realidad, se trata de los primeros pasos de una tarea urgente que debemos atender.

En México, la cobertura de educación temprana para esta edad sigue siendo limitada, lo que deja a muchos niños fuera de sistemas que contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional y social. Esta propuesta busca reducir las brechas de desigualdad y asegurar que todos los niños tengan acceso a oportunidades de aprendizaje desde una edad temprana, promoviendo el principio de equidad.

El retorno de inversión en la educación temprana es significativo. Estudios internacionales han demostrado que por cada peso invertido en programas de cuidado y educación en los primeros años, se obtienen múltiples beneficios en términos de reducción de desigualdades, mejor rendimiento escolar, mayor acceso al empleo y reducción de costos de intervención social. Una población bien cuidada y educada desde sus primeros años contribuye al desarrollo económico, la reducción de la pobreza y la mejora en la calidad de vida.

Por ello, se solicita aprobar esta modificación para ampliar los recursos a este programa. Los recursos correspondientes provendrían del programa QC 3727.

Muchas gracias

Juan Carlos Romero HICKS



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento
QC0381 Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	159,723,493	3,000,000

Estimadas Diputadas, Diputados,

El cine es una de las expresiones artísticas más influyentes de la modernidad, capaz de condensar emociones, ideas y contextos sociales en narrativas que trascienden fronteras y épocas. A través de su capacidad para combinar imagen, sonido y narrativa, el cine se convierte en un vehículo poderoso para reflejar y transformar las realidades culturales.

Es tanto un espejo de la sociedad como un agente de cambio que alimenta el pensamiento crítico y fomenta el diálogo sobre los grandes desafíos de la humanidad.

El cine trasciende las barreras lingüísticas y culturales, creando un lenguaje universal basado en emociones e imágenes. Esta

universalidad lo convierte en un puente que conecta diversas culturas, promoviendo la empatía y la comprensión mutua.

Al explorar historias de diferentes rincones del mundo, los espectadores son invitados a experimentar otras perspectivas, enriqueciendo su visión del mundo.

Guanajuato se ha consolidado como un protagonista destacado en el cine mexicano e internacional gracias a su riqueza cultural, histórica y arquitectónica, así como a su papel en la formación de una identidad cinematográfica única. Este estado ha sido escenario de numerosas producciones, punto de origen de talentosos actores y directores, y sede de eventos que han puesto a México en el mapa del cine global.

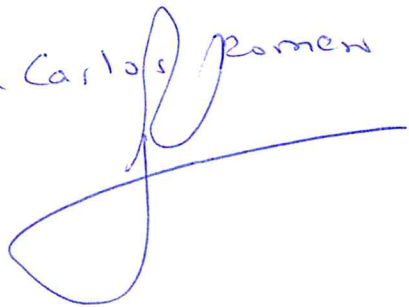
En años previos el presupuesto tenía un recurso específicamente asignado para participar en el desarrollo de producciones cinematográficas. Queremos retomar esos proyectos a fin de impulsar esta industria en la entidad. Como parte de sus atributos, el cine es una herramienta cultural, turística e incluso de identidad.

Por ello, se solicita poner a consideración la ampliación presupuestal por tres millones de pesos para el programa presupuestal QC0381, Fondo para los Destinos Turísticos de

Guanajuato, los cuales provendrían del programa presupuestal QA
0225.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Juan Carlos Román Hdez



18 de diciembre de 2024

- **Disminución Presupuestal:**

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

- **Ampliación Presupuestal:**

Programa	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 3075 Mi Negocio Pa Delante	\$67,000,000.00	\$3,000,000.00	\$33,000,000.00

Estimadas Diputadas y Diputados, con el permiso del Diputado Presidente,

Con la finalidad de fortalecer los programas relacionados a los negocios, principalmente los familiares, que son el motor y sustento de las familias guanajuatenses.

...

Dicho lo anterior, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC 075 Mi Negocio Pá Delante**. Con una ampliación presupuestal al programa referido por tres millones de pesos.

**Recursos que provendrían de disminuciones en el proyecto QC 3727
Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.**

La propuesta se fundamenta en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por su atención, muchas gracias.



18 de diciembre de 2024

- **Disminución Presupuestal:**

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

- **Ampliación Presupuestal:**

Programa	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$10,700,398.50	\$1,000,000.00	\$7,701,423.00

**Estimadas Diputadas y Diputados, con el permiso del
Diputado Presidente,**

Las Áreas Naturales Protegidas son esenciales para la preservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico del planeta.

Su manejo adecuado no solo garantiza la conservación de los ecosistemas y las especies, sino que también proporciona beneficios directos e indirectos a las comunidades humanas. Por ello, es crucial seguir promoviendo su creación, ampliación y conservación, en un esfuerzo conjunto que involucre a gobiernos, científicos, comunidades y la sociedad en general.



Dicho lo anterior, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC 0085 Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas**

Con una ampliación presupuestal al programa referido por un millón de pesos.

Recursos que provendrían de disminuciones en el proyecto QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

La propuesta se fundamenta en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por su atención, muchas gracias.



18 de diciembre de 2024

- **Disminución Presupuestal:**

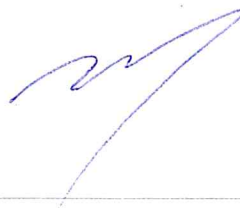
QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

- **Ampliación Presupuestal:**

Programa	Asignación 2024	Incremento	Monto Final
QC 0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	\$306,426.80	\$1,000,000.00	\$1,900,000.00

Estimadas Diputadas y Diputados, con el permiso del Diputado Presidente,

El sistema más común para captar agua de lluvia involucra una red de canales o conductos que redirigen el agua desde el techo hacia un sistema de almacenamiento, generalmente cisternas o tanques. Desde allí, el agua puede ser utilizada para diferentes fines, como riego agrícola, limpieza, lavado o incluso para consumo humano, siempre y cuando se sigan los procedimientos adecuados de filtrado y tratamiento.



Uno de los principales beneficios de la captación de agua de lluvia es la reducción de la dependencia de fuentes de agua tradicionales, como los ríos y acuíferos, lo cual puede contribuir a la conservación de estos recursos.

Dicho lo anterior, solicito a ustedes una reserva en el programa presupuestal **QC 0087 Aprovechamiento de Lluvia para la Adaptación Climática**

Con una ampliación presupuestal al programa referido por un millón de pesos.

Recursos que provendrían de disminuciones en el proyecto QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

La propuesta se fundamenta en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por su atención, muchas gracias.



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	\$7,459,857.83	\$8,000,000.00.	\$15,459,857.83

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Desde 2010, la Organización de las Naciones Unidas, reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.



Y a fin de garantizar dicho derecho humano a las y los guanajuatenses, se deben destinar los recursos financieros necesarios, que permitan el suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Por lo que a fin de que todas y todos los guanajuatenses puedan disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico, debe ejecutarse el proyecto de inversión **QB4017, denominado Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas.**

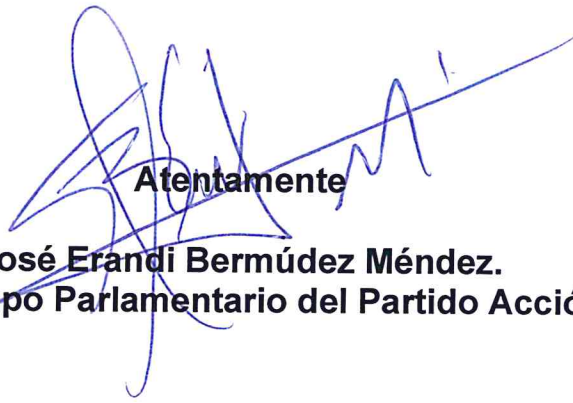
Programa que consiste en otorga subsidios estatales a los municipios y organismos operadores del Estado para el desarrollo de infraestructura hidráulica destinada a mejorar y/o ampliar la cobertura de drenaje para aguas residuales y pluviales en las cabeceras municipales.

Por lo anterior, presento una reserva en el programa presupuestal **QB4017**, denominado *Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas*, a fin de que se otorgue subsidio estatal a los Municipios, para lograr la rehabilitación y ampliación de los Sistemas de Agua Potable en las localidades.

Bajo esta premisa, se solicita una ampliación al programa referido por la cantidad de **\$8,000,000.00** (ocho millones de pesos 00/100 m.n). Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC3727** denominado **Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención



Atentamente

José Erandi Bermúdez Méndez.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC0173 Tecnificación Agrícola	10,000,000	5,000,000	15,00,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato someto a consideración la presente reserva al programa presupuestal QC 0173 denominado Tecnificación Agrícola, a fin de ampliar los alcances a través de una ampliación de recursos.

Ello con el objeto de propiciar mejores condiciones para la producción agrícola para lograr un desempeño más eficiente en las unidades de producción, con una asignación adicional que se aplicaría en acciones de Agricultura Protegida incluyendo la rehabilitación de infraestructura para la reactivación de la actividad agrícola.



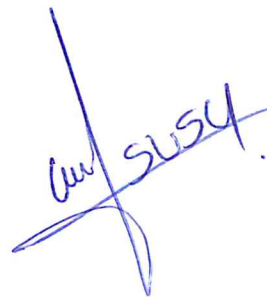
Al tener condiciones controladas, la unidad de producción puede proteger sus cultivos de fenómenos como heladas, lluvias, sequías o plagas; lo que previene la pérdida de estos y genera un aumento de la producción.

Esta manera de producir trae grandes beneficios como:

- Ahorro de agua.
- Generación de empleos.
- Mayor disponibilidad de alimentos.
- Productos con mayor calidad.
- Mejor control de la producción.
- Oportunidad de cultivar productos fuera de sus respectivas temporadas.
- Mayores ganancias para las unidades de producción.

La propuesta es una asignación adicional de \$5 millones pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal

Gracias por su atención



FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de otorgar mayores recursos económicos para otorgamiento de apoyos a las unidades de producción agrícolas con subsidios para la instalación de proyectos y práctica de la Agricultura Protegida y para la adquisición de maquinaria y equipo para la explotación de los diversos cultivos que caracterizan a las unidades de producción del Estado.

ORIGEN:

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$2,000,000

DESTINO:

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC0173 Tecnificación Agrícola	\$2000,000	\$12,000,000	SECAM


DIP. ROCÍO CERVANTES BARBA

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Potencializar la contribución en la continuidad a las unidades de producción en su actividad, apoyándolas con la intervención de los municipios y con recursos estatales concurrentes para la adquisición de fertilizante químico nitrogenado, como elemento importante en la nutrición para la producción de los 2 granos más importantes en superficie sembrada.

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$2,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC2543 Fertilización para el Campo	\$2,000,000	\$5,000,000	SECAM


DIP. ROCIO CERVANTES BARBA

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

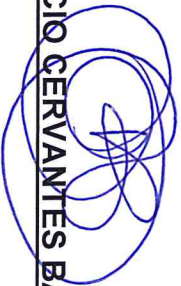
Otorgar mayores recursos para continuar con la implementación en las unidades médicas del ISAPEG, el tamizaje con citología en base líquida, de manera gratuita, a todas las mujeres con vida sexual activa o con antecedentes de haber tenido vida sexual (25 a 64 años), garantizando la detección oportuna de lesiones precursoras de cáncer de cuello de útero. Así como mejorar la certeza diagnóstica y simplificar los procesos de lectura, interpretación y emisión del resultado, de Cáncer de la Mujer (SICAM).

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QC3727	\$3,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida	\$3,000,000	\$7,000,000	ISAPEG


DIP. ROCÍO CERVANTES BARBA

RESERVA DE LA PRESA DE LA TRANQUILIDAD.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LA RESERVA QUE PROPONEMOS DESDE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI ES DESTINAR LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DE PESOS A UN PROYECTO QUE, DESDE HACE MÁS DE SEIS AÑOS, EL PRI HA IMPULSADO EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

SE TRATA DE LA CONSTRUCCION DE LA PRESA DE LA TRANQUILIDAD QUE, COMO SABEMOS, VENDRÍA A GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE A NUESTRA CIUDAD.

SI BIEN, LA CANTIDAD QUE SE DESTINA ES MENOR A LO QUE REALMENTE SE NECESITA, ESTA SUMA VENDRÁ A RETOMAR LOS PROYECTOS PARA QUE, EN SU CASO, EN EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL DEL 2026 PODAMOS SUMARNOS TODOS LOS ORDENES DE GOBIERNO EN TAN IMPORTANTE PROYECTO.

RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2025

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de dar continuidad al proyecto de construcción de la Presa de la Tranquilidad en el municipio de Guanajuato y con ello garantizar el abastecimiento futuro de agua del municipio de Guanajuato. Para poder garantizar la seguridad hídrica indispensable para cumplir con el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible el derecho Humano, como lo establece nuestro texto fundamental.

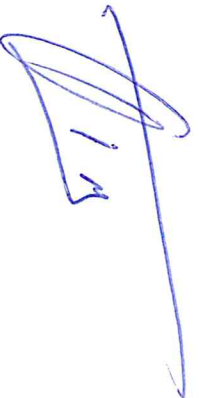
ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QC3727	\$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
Mantener clave del proyecto y modificar denominación a Presa de la Tranquilidad en el Municipio de Guanajuato. QA3992	\$5,000,000	\$5,000,000	SAMA

DIP. RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.



**RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2025**

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de fortalecer el convenio de colaboración con Rallymex SA de CV, y el otorgamiento de apoyos económico para cubrir los gastos de actividades de logística para la realización del evento, como: la promoción turística, operación del evento, transportación, logística, planeación, reproducción y coordinación general. Y con ello beneficiar la cadena de valor relacionada con este tipo de eventos internacionales.

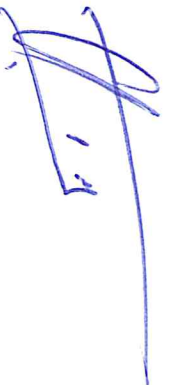
ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QC3727	\$1,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC0624 Rally Guanajuato México	\$1,000,000	\$6,000,000	SECTUR

DIP. RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.



**RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL
 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2025**

FUNDAMENTO:

RESERVA A:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de seguir impulsando a los restaurantes y hoteles que participan como establecimientos oficiales en el marco del Festival Internacional Cervantino, a través de la oferta de servicios a los artistas, técnicos, equipos logísticos, fuerzas de seguridad, personal de Gobierno, prensa, etc. Y con ello garantizar el ordenado, seguro y la excelente evolución del desarrollo de este festival tan importante para Guanajuato y el mundo.

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$1,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC0418 Festival Internacional Cervantino	\$1,000,000	\$24,000,000	SECTUR

DIP. RUTH NOEMI TISCAREÑO AGOITIA.

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Impulsar mayores esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las personas que fueron mastectomizadas por cáncer de mama, o con deformidad mamaria originada por otro tumor benigno a través de procedimientos médicos y/o quirúrgicos de Reconstrucción Mamaria (intervención quirúrgica y/o tatuaje médico) en las unidades médicas del ISAPEG a través de la programación continua y/o jornadas quirúrgicas (pudiendo contar con la participación altruista de Asociaciones).

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QC3727	\$3,000,000

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC2920 Reconstrucción Mamaria	\$3,000,000	\$6,000,000	ISAPEG

DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA



FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de otorgar más apoyos, a través de la entrega de bienes y tarjetas a los emprendedores para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo, y diversifiquen sus ingresos económicos que puedan incidir en la mejorar su calidad de vida, en especial a aquellas personas que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad,

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$5,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC3075 Mi Negocio Pa Delante	\$5,000,000	\$35,000,000	SE

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA



FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de seguir impulsando mayores esfuerzos en la transferencia de tecnología y capacitación, acrecentando los apoyos que se otorgan a los Centro de Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, Personas Morales y Físicas, Municipios e Instituciones educativas del estado, así como la elaboración de convenios de participación económica con las unidades de producción para que den seguimiento a los proyectos

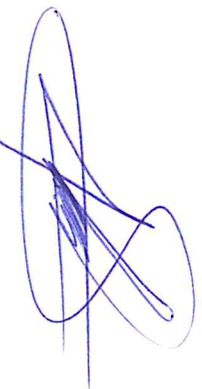
ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$3,000,000.

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QC0172 Innovación Agropecuaria	\$3,000,000	\$4,500,000	SECAMI

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA



FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de seguir fortaleciendo la infraestructura deportiva en los 46 municipios del Estado de Guanajuato mediante obras de construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación y acciones de equipamiento de instalaciones deportivas, en un esquema de concurrencia mixta.

PROYECTO	CANTIDAD
QB0205	\$2,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
QB0146 Infraestructura para el Deporte	\$2,000,000	\$5,000,000	CODE

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA



RESERVAS DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2025

FUNDAMENTO:

Arts. 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

RESERVA A:

Art. 29 Anexo 12

JUSTIFICACIÓN

Con el fin de potencializar y Fomentar el desarrollo de la cultura física en el Estado, de forma incluyente, que permita masificar la actividad física, deportiva y recreativa en todas sus expresiones y alcances, a través de la organización o realización de eventos recreativos y/o deportivos, así como proporcionar apoyos para la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense.

ORIGEN

PROYECTO	CANTIDAD
QC3727	\$3,000,000

DESTINO

PROYECTO	CANTIDAD	TOTAL, CON INCREMENTO	RESPONSABLE
Gente Activa QC0134	\$3,000,000	\$11,800,000	CODE

DIP. ALEJANDRO ARIAS ÁVILA





RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo al presupuesto asignado a la **Comisión Estatal del Deporte**, para incrementar el presupuesto de los QC0133 Desarrollo de talento y el QC0140 equipamiento, operación, mantenimiento y rehabilitación de macrocentros deportivos, por los siguientes motivos:

“En Guanajuato el deporte es un pilar dentro de las estrategias para el desarrollo social de niñas, niños, adolescentes y adultos. Con la práctica del deporte recreativo, escolar, competitivo y de alto rendimiento, las familias se unen, se concientizan y desarrollan hábitos saludables que mejoran su calidad de vida”.

Ese, es el principal argumento con el que el Ejecutivo ha destacado la importancia de impulsar el deporte en nuestro Estado; un argumento que, sin duda, es real, ya que promoverlo y apoyarlo, representa múltiples beneficios para toda la sociedad.

Sobre todo, tomando en consideración las diversas problemáticas que aquejan a nuestro Estado, como la inseguridad, la violencia, la pobreza y la deserción escolar. Por lo que, Impulsar el deporte quizá no garantiza resolver de inmediato estos problemas, pero si abre una ventana de oportunidades para solucionarlos.

El deporte es un transmisor de valores en las distintas etapas de vida de las personas, ya que se desarrollan destrezas físicas, se promueve la socialización y la diversión, se aprende a jugar formando parte de un equipo, se aprende a jugar limpio, mejora la autoestima, fortalece una garantía de buena salud y prevención de enfermedades.

En fin, no cabe duda que el Deporte debería ser una prioridad para todas y todos, desde el ejercicio de nuestras atribuciones y desde nuestra trinchera, sin escatimar, porque de ello depende el futuro de nuestra sociedad.



Dicho esto, nos parece preocupante que en dos de los rubros que deberían ser prioritarios, el presupuesto de este año haya disminuido de forma tan grande. En primera instancia, la partida correspondiente al desarrollo de talentos, donde se da atención a deportistas con entrenamiento especializado y atención multidisciplinaria (nutriólogo, psicólogo, fisiatra, médico, metodólogo) a través de los centros de formación deportiva, disminuyó en más de 57%, de tener en 2024 **14 millones de pesos**, en 2025 le destinan solamente **6 millones**.

2

Pero por si ese golpe fuera poco, en la partida correspondiente al equipamiento, operación, mantenimiento y rehabilitación de macrocentros deportivos, en donde se presupuesta el mantenimiento de las instalaciones deportivas administradas por la comisión de deporte, se redujo más del 33%, pasando en 2024 de **3 millones de pesos** a solo **\$2 millones**.

Estas reducciones nos parecen nos solo descabelladas, sino también nos preocupa que se disminuya el presupuesto tanto la salud y desarrollo de los deportistas, como para sus instalaciones.

Me gustaría hacer más las cifras que dio nuestro presidente del Congreso: "Guanajuato le dio a México el 23% de las medallas ganadas en los Juegos Paralímpicos en París 2024, y el 20% de las medallas en los Juegos Olímpicos 2024".

Si, nuestro Estado es semillero de atletas de alto rendimiento, de hombre y mujeres que ponen en alto el nombre de Guanajuato en el mundo. Ejemplo de ello, nuestro compañero Jesús Hernández Hernández.

Pero que creen, para llegar a ese nivel, son necesarios años de trabajo duro, de disciplina extremadamente rigurosa, pero sobretodo de contar con los insumos necesarios para conseguir esos resultados.

Y por insumos compañeras y compañeros, me refiero al presupuesto para fortalecer su cuerpo de manera física y mental, para poder entrenar en instalaciones adecuadas y competitivas.



Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, creemos que es necesario que ambas partidas queden en los mismos términos que en la ley vigente.

Por ello, proponemos la siguiente reserva con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

3

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
PA3149	\$8,000,000.00	Gubernatura	QC0133	\$8,000,000.00	CODE
PA3149	\$1,000,000.00	Gubernatura	QC0140	\$1,000,000.00	CODE

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2024

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Dip. Luz Itzel Mendo González

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Con el debido respeto, quiero plantear ante esta Asamblea una reserva al artículo 7 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, relativo al presupuesto asignado para el Instituto de la Mujer Guanajuatense (IMUG), en relación con el programa QC3781 Vivamos Seguras, con el objetivo de asignar mayores recursos para la alerta de violencia de género, de acuerdo con lo siguiente:

Durante 2024, el presupuesto asignado fue de 14 millones de pesos para el programa Vivamos Seguras, con el fin de contribuir al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de servicios de prevención y atención integral, enfocados en las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio. Otro de sus propósitos es que todas las mujeres, víctimas directas o indirectas de los delitos de desaparición y feminicidio, reciban servicios especializados que permitan disminuir los factores de riesgo de violencia

contra las mujeres, atendiendo la salud mental y psicosocial de los familiares.

Sin embargo, en lo que respecta al proyecto 2025 del paquete fiscal, el presupuesto asignado al IMUG para la partida QC3781 Vivamos Seguras es de 5 millones de pesos, lo que representa una disminución de 9 millones de pesos para atender a las mujeres guanajuatenses víctimas de los delitos antes mencionados.

Proceso/Proyecto	2024	2025	Diferencia	Variación
QC3781 Vivamos Seguras	\$14,000,000.00	\$5,000,000.00	-\$9,000,000.00	-64.29%

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde consideramos crucial destinar más recursos a la atención de la alerta de violencia de género. Si bien Guanajuato registra bajos números de feminicidios, durante 2024 (fecha de corte al 31 de octubre) solo fueron 14 feminicidios, pero, durante este mismo año, Guanajuato ocupó el primer lugar nacional con 304 homicidios dolosos de mujeres, de acuerdo con datos del

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La desaparición forzada y los feminicidios no solo causan un daño irreversible a las víctimas, sino que también dejan secuelas profundas en sus familias, comunidades y en la sociedad en general. Además, perpetúan un ciclo de discriminación y violencia que socava el bienestar y la seguridad de todas las personas, independientemente de su género. Tienen un impacto profundo y duradero en la salud mental de quienes quedan atrás, causando trastornos emocionales, depresión, ansiedad y trauma colectivo, perpetuando un ciclo de dolor y sufrimiento. Es crucial que la sociedad, las autoridades y las organizaciones trabajen en apoyo a las víctimas y sus familias, ofreciendo recursos de salud mental y buscando justicia para evitar más sufrimiento.

Por lo anterior, proponemos que permanezca igual que como estaba en 2024 para esta partida, en 14 millones más IVA, sin que sufra modificación alguna.

Consideramos reducir 9 millones de pesos a la Secretaria de de Obra Pública en el proceso/proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, ya que no

impactaría de manera negativa esta reducción, y por otro lado esa cantidad apoyaría a cientos de mujeres guanajuatenses y sus familias que han sido violentadas por actos como feminicidios o desapariciones forzadas.

Propuesta:

Proceso / Proyecto	Proyecto 2025	Propuesta de modificación	Diferencia
Secretaría de Turismo e Identidad			
QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	\$ 104,838,242.81	\$95,838,242.81	-\$9,000,000.00
IMUG			
QC3781 Vivamos Seguras	\$5,000,000.00	\$14,000,000.00	+ \$9,000,000.00

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre, 2024.

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**


Dip. Sergio Alejandro

Contreras Guerrero


Dip. Luz Itzel Mendo

González



RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo a los presupuestos asignados a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente y Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial**, para incrementar sus partidas a favor del medio ambiente.

Esta reserva, es un ejercicio necesario ante la reforma histórica en materia ambiental que aprobamos el día de ayer.

Tal como lo anticipamos, de manera complementaria y manteniendo el espíritu de nuestra iniciativa inicial que busca fortalecer la política de remediación ambiental y abordar de manera efectiva los desafíos del cambio climático.

Esta modificación legislativa, reformo los artículos 78-O; 78-P, fracción II; 78-Y, fracciones I y III, primer y último párrafos; y 78-Z, fracciones I, II, IV y V de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, con la finalidad de disminuir los estímulos fiscales correspondientes al impuesto para remediación ambiental por la emisión de contaminantes, paraqué, el que contamine más, pague más.

Por ello, proponemos dotar de suficiencia presupuestaria tanto a la secretaria de Agua y Medio Ambiente, como a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en sus partidas encargadas del control de fuentes generadoras de emisiones, como en la operación y funcionamientos del registro único de fuentes y actividades contaminantes.

La responsabilidad no solo es del sector privado, como Estado, también tenemos la responsabilidad de garantizar instituciones sólidas, capaces de adaptarse y afrontar los retos medioambientales que nuestra realidad nos exige.



Ahora, haciendo una revisión del presupuesto para estos fines, nos encontramos con que la secretaria del Agua y Medio Ambiente, tuvo una reducción del 97.88% en su partida **“Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera”**, disminuyendo \$484,970.00 pesos. Por otro lado, la procuraduría de Ordenamiento Territorial en la partida correspondiente a la coordinación institucional para la administración sustentable del territorio, donde se encuentra la operación y funcionamientos del registro único de fuentes y actividades contaminantes, solo tuvo un incremento del 2.23%, con un incremento de \$13,871.00.

2

En ambos casos, creemos que es preocupante ante la problemática de contaminación que vive nuestro Estado, pero, sobre todo, para fortalecer la responsabilidad administrativa y ambiental que nuestra reforma representa. Dicho esto, proponemos el incremento de **\$100,000.00** pesos **para la operación y funcionamientos del registro único de fuentes y actividades contaminantes**; y mantener en los términos vigentes la partida de **“Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera”**, aumentado al proyecto 2025 **\$484,970.00**, para quedar en **\$495,470.00**.

Por último, también consideramos indispensable fortalecer a la PAOT en la vigilancia y verificar del cumplimiento de las disposiciones en materia de ordenamiento territorial y administración sustentable del territorio, por lo que proponemos aumentarle **\$1,000,000.00** al **QC2520 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO**.



Es por ello que, derivado de los argumentos antes mencionados, proponemos la siguiente reserva con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para realizar las siguientes reasignaciones presupuestales, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
PA3149	484,970.00	Gubernatura	PB3025	484,970.00	SAMA
PA3149	\$100,000.00	Gubernatura	QC2053	\$100,000.00	PAOT
PA3149	\$1,000,000.00	Gubernatura	QC2520	\$1,000,000.00	PAOT

3

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2024

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Dip. Luz Itzel Mendo González

RESERVA

**DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.**

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, para destinar más recursos a la reconstrucción mamaria y a la detección de cáncer cérvico uterino.

De acuerdo con el proyecto de presupuesto de egresos para el estado de Guanajuato, para el año 2025, se está recortando el presupuesto de los programas de reconstrucción mamaria, y de detección de cáncer cérvico uterino, en cambio, se está destinando un 22.90% más de dinero a la comunicación del Instituto de Salud del Estado de Guanajuato.

Proyecto	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025	Variación porcentual
QC2920			
Reconstrucción mamaria	\$5,000,000.00	\$4,000,000.00	-20.00%
QC1331			
Detección de cáncer cérvico uterino con citología base liquida	\$7,800,000.00	\$3,000,000.00	-61.54%
GC2100			
Operación administrativa de la coordinación de comunicación social	\$17,939,186.00	\$22,051,816.00	22.93%

De acuerdo con el mismo Poder Ejecutivo, desde 2017 hasta julio de 2024, se han beneficiado 289 mujeres mastectomizadas por cáncer de mama o con deformidad



**Reserva del Partido Verde para destinar recursos a la
reconstrucción mamaria y a la detección de cáncer cérvico
uterino**

mamaria originada por otro tumor benigno a través de la reconstrucción mamaria donde participan las unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud en la detección, preparación y atención de estos pacientes.

La reconstrucción mamaria después de una mastectomía no solo restaura la apariencia física, sino que también ayuda a las mujeres a recuperar su autoestima y confianza, mejorando su calidad de vida.

Mientras que la detección temprana del cáncer cervicouterino permite identificar y tratar lesiones precancerosas antes de que se conviertan en cáncer. Esto reduce la mortalidad, así como los costos finales que podría tener el tratamiento de un cáncer en etapa avanzada.

Mantener estos programas a su vez, asegura que todas las mujeres, independientemente de su situación económica, tengan acceso a la salud y a una mejor calidad de vida.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, consideramos de suma importancia que no se recorte este presupuesto, y que una parte de lo destinado a comunicación pueda redirigirse hacia estos programas que impactan directamente en la salud y calidad de vida de mujeres guanajuatenses, quedando de la siguiente manera:

Propuesta

Proyecto / proceso	Proyecto del Poder Ejecutivo	Propuesta GPPVEM	Diferencia
QC2920 Reconstrucción mamaria	\$4,000,000.00	\$5,000,000.00	+\$1,000,000.00
QC1331 Detección de cáncer cérvico uterino con citología base liquida	\$3,000,000.00	\$7,000,000.00	+\$4,000,000.00

**Reserva del Partido Verde para destinar recursos a la
reconstrucción mamaria y a la detección de cáncer cérvico
uterino**

GC2100 Operación administrativa de la coordinación de comunicación social	\$22,051,816.00	\$17,051,816	-\$5,000,000.00
--	-----------------	--------------	-----------------

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre, 2024.

3

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**


**Dip. Sergio Alejandro
Contreras Guerrero**


**Dip. Luz Itzel Mendo
González**

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo al presupuesto asignado a la **Secretaría de Derechos Humanos**, para restablecer el proyecto denominado **“Atención a migrantes en tránsito”**

Guanajuato es uno de los estados con mayor migración internacional, especialmente hacia los Estados Unidos. A lo largo de las últimas décadas, miles de guanajuatenses han cruzado fronteras en busca de mejores oportunidades, contribuyendo significativamente a la economía global y a la dinámica social del estado.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cerca de 2.5 millones de personas originarias de Guanajuato residen en el extranjero, en su mayoría en los Estados Unidos. Esta cifra refleja no solo la magnitud de la migración, sino también la importancia de las remesas que los migrantes envían a sus familias en Guanajuato, las cuales representan una fuente vital de ingresos para muchas familias, mejorando su calidad de vida y contribuyendo a la economía del estado.

Además de su impacto económico, la comunidad migrante guanajuatense mantiene una fuerte relación emocional y cultural con su tierra natal. Las remesas no solo representan apoyo financiero, sino también un lazo profundo entre las familias migrantes y su comunidad. Por ello, es crucial que desde el gobierno estatal existan políticas públicas eficaces y recursos suficientes para atender sus necesidades y garantizar su bienestar.

El contexto actual exige un incremento en el presupuesto destinado a la atención de los migrantes y sus familias. A pesar de que Guanajuato tiene una de las comunidades migrantes más grandes de México, el presupuesto actual destinado a este sector es insuficiente para enfrentar los retos que se presentan en términos de apoyo social, educativo, laboral y de seguridad.

Los migrantes guanajuatenses y sus familias enfrentan una serie de retos, como violaciones de derechos humanos los migrantes, especialmente aquellos que se encuentran en situación irregular, enfrentan abuso y discriminación, tanto en el país receptor como a nivel local, en temas relacionados con la regularización de su situación migratoria y los derechos laborales. Aquellos que regresan a Guanajuato, ya sea por deportación o por decisión propia, necesitan apoyo en su reintegración social, económica y laboral.

Según datos del Banco de México (Banxico), Guanajuato es uno de los estados con mayores envíos de remesas del país. Solo en 2022, el estado recibió más de 2,000 millones de dólares por concepto de remesas. Estos recursos son fundamentales para la economía de muchas familias, y el gobierno del estado debe asegurar que estas familias reciban el apoyo necesario para potenciar el uso de estas remesas en proyectos de bienestar, educación y salud. La atención educativa para los hijos de migrantes debe ser una prioridad. Muchos de estos niños y jóvenes enfrentan estos problemas tras vivir varios años en el extranjero, lo que requiere programas especiales de reintegración escolar y cultural. Además, los programas de capacitación y formación profesional para los migrantes retornados son fundamentales para su integración laboral exitosa en Guanajuato.

El estado debe garantizar que los migrantes que regresan, ya sea voluntariamente o por deportación, reciban asistencia adecuada para reintegrarse en su comunidad de origen. Así como garantizar el apoyo incondicional para la repatriación de restos, enfermos o migrantes esto es un tema que genera un amplio debate debido a su complejidad y las diversas dimensiones humanas, éticas, políticas y sociales que involucra. creo que es un proceso que debe ser gestionado con la mayor sensibilidad posible, respetando siempre los derechos humanos y las dignidades involucradas.

La migración es un fenómeno que no solo involucra a los migrantes, sino a sus familias, comunidades y a todo el estado de Guanajuato. Invertir en la atención

a los migrantes y sus familias no es solo una medida de justicia social, sino también una inversión estratégica en el desarrollo económico y humano de nuestra entidad. A través de un incremento en el presupuesto para la atención de esta comunidad, estaremos contribuyendo a la consolidación de un Guanajuato más justo, inclusivo y próspero, donde todos, sin importar su lugar de residencia, tengan acceso a oportunidades y derechos fundamentales.

Es por ello que, derivado de los argumentos antes mencionados, proponemos la siguiente reserva con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para realizar las siguientes reasignaciones presupuestales, haciendo los siguientes ajustes a la partida:

Proyecto	Decremento		Proyecto	Incremento	
	Cantidad	Dependencia		Cantidad	Dependencia
QC0319	\$1,500,000.00	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	QC3179	\$1,500,000.00	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2024

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario
del Partido Verde



**Dip. Sergio Alejandro
Contreras Guerrero**



**Dip. Luz Itzel Mendo
González**

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE

Diputada Martha Edith Morena Valencia, integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar** el Gasto de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los proyectos con los que cuenta el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses en materia de atención a la violencia de género, es el QC3781 Vivamos Seguras.

Proyecto por el que se ejecutaran las acciones que prevengan y disminuyan los factores que generan violencia feminicida y desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato desde los enfoques interseccionales, integrales, diferenciados y especializados fortaleciendo los servicios para el acceso a una vida libre de violencia contra las mujeres.

Desde morena consideramos que es un proyecto importante, que debe reforzarse sobre todo en el marco de la Alerta de Violencia de Género Contral las Mujeres, que se emitió para 17 municipios de Guanajuato, dónde se estableció, entre otras cosas, que el gobierno debe realizar las acciones administrativas y asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la Alerta y erradicar la violencia feminicida y la desaparición de mujeres, adolescentes y niñas.

Con dicho programa se van a realizar capacitaciones para la expedición, monitoreo y seguimiento de órdenes y medidas de protección de mujeres en situación de violencia. Además de implementar una estrategia de expansión en los servicios brindados.

Solicito por ello una ampliación presupuestal del programa **QC3781 Vivamos Seguras** por un millón de pesos. Esos recursos provendrían de disminuciones del gasto de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato.

Propuesta

Disminución presupuestal de \$1,000,000 (un millón de pesos) al gasto de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Origen	Destino
\$1,000,000	Gasto de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato	QC3781 Vivamos Seguras

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.

Protestamos lo necesario
Diputada Martha Edith Morena Valencia
Grupo Parlamentario de morena
LXVI Legislatura

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE

Diputada Martha Edith Morena Valencia, integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el programa presupuestal QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el estado de Guanajuato, la educación media superior es una etapa crucial en la vida de nuestros jóvenes. Sin embargo, muchos de ellos enfrentan barreras significativas que les impiden continuar sus estudios. Es común que en esta edad comiencen a trabajar para contribuir al sustento familiar, mientras que muchas jóvenes mujeres asumen la maternidad, lo que les limita el tiempo y los recursos para dedicarse a su formación. Por estas razones, es fundamental que el Estado brinde un acompañamiento firme para garantizar que todas y todos puedan concluir la preparatoria, asegurando así un futuro con más oportunidades.

Existen otras circunstancias que vulneran el derecho de los jóvenes a continuar sus estudios, como la falta de acceso al transporte adecuado y la necesidad de apoyar económicamente a sus familias. Si no atendemos estas problemáticas con el apoyo necesario, corremos el riesgo de perder el potencial de una generación que podría contribuir significativamente al desarrollo de nuestro estado. Es por eso que solicitó un aumento en el presupuesto para el programa de becas "Nuevo Comienzo", lo que permitirá que tanto ellas como ellos cuenten con el respaldo necesario para concluir su educación media superior, sentando las bases para una sociedad más justa e igualitaria.

Propuesta

Disminución presupuestal de \$1,000,000 (un millón de pesos) al programa presupuestal QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Origen	Destino
\$1,000,000	Programa presupuestal QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	Q3161 Becas Nuevo Comienzo

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.



Protestamos lo necesario

Diputada Martha Edith Morena Valencia

Grupo Parlamentario de morena

LXVI Legislatura



Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, integrante del Grupo Parlamentario de **morena** en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar los tabuladores de sueldos y salarios, anexo de plazas presupuestales correspondientes, contenidas en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Cuarta Transformación tiene como principio fundamental la práctica de la Austeridad Republicana, entendida como un mecanismo que obliga a los entes públicos, los Poderes Legislativo y Judicial, las empresas estatales y los órganos autónomos a actuar dentro del marco legal para combatir la desigualdad social, la corrupción, la avaricia y el uso indebido de los recursos nacionales.

En este contexto, en Guanajuato hemos impulsado, durante varios años como grupo parlamentario de **morena**, legislaciones diversas para dar garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, el presupuesto de egresos propuesto por la gobernadora constitucional del estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, evidencia una preocupante falta de asignación presupuestal para los programas de apoyo directo a este sector que históricamente ha sido vulnerado de manera recurrente en nuestro estado.

Esto se evidencia en la reducción del 9.42% en los recursos asignados al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Esta falta de recursos profundiza las barreras sociales y económicas que enfrentan diariamente, comprometiendo su capacidad para ejercer plenamente sus derechos fundamentales y perpetuando las desigualdades estructurales que los afectan.

En este contexto, como grupo parlamentario, llevamos a cabo un análisis exhaustivo de los proyectos de inversión que consideramos prioritarios para su implementación, al tratarse de iniciativas fundamentales para apoyar a las personas con discapacidad. Su adecuada presupuestación es de vital importancia para garantizar los derechos de este sector tan vulnerable, permitiendo avanzar hacia una verdadera inclusión y equidad social.

Proyectos presupuestarios afectados.

Proyecto Presupuestario	Monto 2025	Monto 2024	Modificado 2024	Diferencia	Diferencia %
QC0064 Oír Bien	\$ 3,141,300.28	\$ 4,500,000.00	\$ 4,500,000.00	-\$ 1,358,699.72	-30.2%
QC1148 Rehabilitación para un Nuevo Comienzo	\$ 750,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	-\$ 6,250,000.00	-89.3%
Total	\$ 3,891,300.28	\$ 11,500,000.00	\$ 11,500,000.00	-\$ 7,608,699.72	

De lo anterior, observamos que los proyectos denominados Oír bien y Rehabilitación para un Nuevo Comienzo tienen una disminución presupuestal de 30.2% y 89.3% respectivamente, lo que significa poco más de 7.6 millones de pesos entre ambos proyectos, lo anterior, resulta sumamente preocupante ya que consideramos que se estará afectando en mayor medida la atención de personas con discapacidad auditiva y de aquellas personas que han sufrido de alguna discapacidad por amputación en alguna parte de su cuerpo.

Por ello, el grupo parlamentario de Morena, consciente de la situación, enfatiza el cumplimiento con lo establecido en el artículo 127 de la Constitución, el cual

dispone de manera explícita que ningún servidor público puede recibir una remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión superior a la asignada a la Presidenta de la República en el presupuesto correspondiente.

En Guanajuato, todos estos años se ha estado violando esa disposición constitucional, y para el 2025 se pretende mantener la inconstitucionalidad de los sueldos asignados a 82 funcionarios del estado al ser superiores al asignado para la Presidenta de la República en el presupuesto de egresos de la federación para el 2025, como a continuación se desglosa:

Remuneraciones 2024		Plazas	Remuneración bruta
Federación	Presidente de la República		\$ 186,093.00
Poder Ejecutivo	Gobernador del Estado	1	\$ 259,689.91
	Secretario de Estado A	5	\$ 217,900.54
Poder Legislativo	Diputado	36	\$ 217,900.54
Poder Judicial	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia	1	\$ 249,547.08
	Consejero	4	\$ 217,900.54
	Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia	22	\$ 217,900.54
Tribunal de Justicia Administrativa	Magistrado	8	\$ 217,900.54
Procuraduría de los Derechos Humanos	Secretario de Estado A	1	\$ 217,900.54
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Magistrado	3	\$ 217,900.54
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Fiscal General	1	\$ 217,900.54
Total		82	

En este contexto, es importante señalar que el salario de la Gobernadora del Estado de Guanajuato es un 39.5% superior al de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum. Si el gobierno estatal redujera los salarios excesivos de los altos funcionarios mencionados en la tabla anterior, igualándolos al de la Presidenta de la República, se podría lograr un ahorro estimado de al menos 36 millones de pesos. No obstante, nuestro grupo parlamentario considera que lo adecuado sería proponer una disminución del 45% en los salarios de los funcionarios enlistados, como parte de una medida de austeridad republicana

y en cumplimiento con el Artículo 127 de la Constitución. Esta reducción permitiría un ahorro significativo, estimado en al menos 75 millones de pesos, tal como se detalla a continuación:

Remuneraciones 2025	Puesto	Plazas	Remuneración bruta 2025	Remuneración	Diferencia Mensual	Diferencia Anual
Federación	Presidenta de la República	1	\$ 186,093.00			
Poder Ejecutivo	Gobernador del Estado	1	\$ 259,689.91	\$ 179,096.49	\$80,593.42	\$ 1,088,011.17
	Secretario de Estado A	5	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 4,564,640.62
Poder Legislativo	Diputado	36	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$32,865,412.48
Poder Judicial	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia	1	\$ 249,547.08	\$ 172,101.43	\$77,445.65	\$ 1,045,516.21
	Consejero	4	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 3,651,712.50
	Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia	22	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$20,084,418.74
Tribunal de Justicia Administrativa	Magistrado	8	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 7,303,425.00
Procuraduría de los Derechos Humanos	Secretario de Estado A	1	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 912,928.12
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Magistrado	3	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 2,738,784.37
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	Fiscal General	1	\$ 217,900.54	\$ 150,276.23	\$67,624.31	\$ 912,928.12
Total		82				\$75,167,777.35

En ese sentido, con la presente reserva, se busca reducir los salarios excesivos de los altos funcionarios, alineándolos con lo establecido por la Constitución. De tal manera que con el ahorro generado por esta medida se destinen los recursos a financiar los proyectos de apoyo a las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y mejorar su calidad de vida.

Por lo anterior, reservo las asignaciones presupuestarias para servicios personales del Tribunal de Justicia Administrativa, para que los 7.3 millones de pesos resultan del ahorro por la disminución de las remuneraciones salariales, sean destinados a los proyectos como a continuación se establece:

Origen	Monto requerido	Destino	
Salarios	\$7,303,435.00	\$ 1,358,699.72	QC0064 Oir Bien
		\$ 5,944,735.28	QC1148 Rehabilitación para un Nuevo Comienzo
Total Requerido	\$7,303,435.00	\$ 7,303,435.00	

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2025

Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar el artículo 7, fracción III, Ramo AU04, correspondiente al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Ley de Egresos que se propone con el presente dictamen, en su artículo 71 refiere las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que deberá seguir la administración pública. Sin embargo, el proyecto de presupuesto de egresos refleja un aumento sustancial en áreas no primordiales entre lo aprobado en 2024 y lo pretendido para 2025, lo cual es incongruente con lo dispuesto en la citada iniciativa.

En el lado opuesto, el mismo proyecto de ley contempla el proyecto “Ladrillera ecológica”, consistente en la capacitación y acompañamiento técnico y administrativo a productoras de ladrillo en el “Modelo de implementación para la atención al sector ladrillero para la disminución de impactos ambientales”, el cual tiene asignado un presupuesto de \$1,500,000 (un millón y medio de pesos), lo que representa una drástica disminución en comparación con el ejercicio anterior en que contó con \$2,700,000 (dos millones setecientos mil pesos). Lo

anterior, pone al programa en una situación inferior incluso a lo asignado para el año 2021, en donde se tenía asignado más de 1,600.000 pesos; es decir, significa un retroceso en la asignación presupuestal de por lo menos cuatro años, en agravio del sector ladrillero. En ese sentido, consideramos que ese proyecto debería funcionar al menos con 7 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, reservo la cantidad de \$5,500,000.00 de los Gastos de Comunicación Social establecidos en el artículo 17, para el fortalecimiento del proyecto Ladrillera Ecológica, como a continuación se determina:

Cantidad	Origen	Destino
\$5,500,000.00	Artículo 17, Gastos de Comunicación Social.	Proyecto QC1416 Ladrillera Ecológica

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2025



Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar los proyectos QC0376 Apoyo a festivales Internacionales y Eventos Especiales y QC0374 Promoción y Difusión Nacional e Internacional de la Marca Turística de Guanajuato** contenidos en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La feria de León edición 2025, traerá, gracias a una asignación de recursos provenientes del gobierno del Estado por la cantidad de 110 millones de pesos, a diferentes artistas como:

- Camila Cabello
- Chayanne
- Sam Smith
- Wisin
- Meduza
- Deff Leopard

- Serena Williams
- Checo Pérez

El problema no es con los artistas, el problema es que engañen a las personas de Guanajuato diciéndoles que, en el caso de los primeros 6 artistas, pueden acceder “gratis” a verlos, cuando el Estado y el municipio sacan del erario para pagarlo, todo esto es con recurso de los guanajuatenses que, muchos, preferirían verlo en obras, servicios públicos de calidad suficientes, apoyos a las personas que más lo necesitan, infraestructura, etc.

No estamos en contra de la recreación ni de los eventos, ni de las ferias, estamos en contra de que se derroche dinero, cuando León es el Municipio con más pobres del país, ¿a ellos, a los más pobres en que les beneficia la presencia efímera de figuras artísticas?

No es posible, que se hagan este tipo de gastos cínicos en espectáculos y circos en la ciudad que más pobres tiene en todo el país. Por qué sí, si tengo que repetirlo, de acuerdo con datos del CONEVAL y del INEGI, los POBRES EN LEÓN SUMAN 816 MIL 934, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN POBREZA EXTREMA SON MÁS DE 115 MIL PERSONAS EN TODA LA CIUDAD.

Reprobamos este tipo de acciones que lejos de abonar al bienestar social, solo lo recrudescen, lo termina de obviar, porque, para empezar las personas que desearían entrar para ver a algún artista “gratis” deben formarse y estar de pie horas si no es que días antes, para poder alcanzar un lugar, mientras que las personas que pueden adquirir una entrada en “línea cero” y pueden pagar arriba de 3 mil pesos, lo hacen sin problema, y

eso no es malo tampoco, pero sí va a ser “gratis”
entre comillas que sea parejo.

Y, como ya hemos venido señalando, este es un presupuesto que evidencia las simulaciones de la gobernadora, de ustedes, panistas, basta con señalar los recortes que se les hicieron a todos los programas de atención al migrante, como al de migrantes en tránsito que solo le quieren asignar 300 mil pesos, pero para gastos de promoción turística, comunicación social, y viáticos para hoteles y viajes no escatiman, con un presupuesto de 56 millones para el primero, 156 millones para el segundo.

Para el programa “fondo para la promoción de los destinos turísticos y marca Guanajuato”, cada año les dan presupuestos irrisorios o simbólicos, pero con las modificaciones presupuestales durante el ejercicio fiscal, se inflan los presupuestos para gastar discrecionalmente; basta con observar la dinámica de esa partida a lo largo de este año en la propuesta de ley de egresos para el 2024, al programa QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales para eventos especiales, partida 4242 “transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital” de la secretaría de turismo, NO TUVO PRESUPUESTO APROBADO, sin embargo, sí tuvo una modificación presupuestal en la que se le asignaron \$171,792,400.00, de los cuales, se devengaron \$165,272,400.00 pesos, como el caso de las asignaciones que se le dan al patronato de la feria para despilfarrar en traer artistas internacionales que cobran, por una sola hora de espectáculo o conferencia **más de 16 millones de pesos**, al tipo de cambio de hoy, porque, cabe aclarar, que cobran en dólares. Checo Pérez es mexicano, pero también cobra en dólares y le va a costar al municipio con más pobres en el país, **9 millones de pesos traerlo para una conferencia.**

Consideramos que, en lugar de que se destine recurso de manera discrecional a eventos desproporcionados, se redirija ese recurso para acciones de alto beneficio social, como el otorgamiento de estímulos académicos, en especie, en condonaciones y en libros para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior; sin embargo, observamos que para este fin, solamente se están asignando \$402,832.34 pesos, mientras que, para los programas “Promoción y Difusión de la marca turística Guanajuato” y “Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales” se les asigna un presupuesto de \$26,173,146.48 y \$3,500,000.00 respectivamente.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente:

PROPUESTA

- **Reserva de \$10,000,000.00 pesos del proyecto QC0374 Promoción y Difusión Nacional e Internacional de la Marca Turística de Guanajuato y \$2,000,000.00 pesos del proyecto QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales, para que se destinen al Programa E057.C06C Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación básica, media superior y superior, consistente en entregar estímulos académicos, estímulos en especie, estímulos de condonación y apoyo en libros:**

Cantidad	Origen	Destino
\$10,000,000.00	QC0374 Promoción y Difusión Nacional e Internacional de la Marca Turística de Guanajuato	Programa E057.C06C Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación básica,

		media superior y superior
\$2,000,000.00	QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	Programa E057.C06C Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación básica, media superior y superior

DIP. HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO



18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Hades Berenice Aguilar Castillo** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar el concepto 3700 **Servicios de Traslado y Viáticos**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el Grupo Parlamentario de MORENA hemos manifestado la desaprobación de que se les abandonara a nuestros hermanos migrantes, de que se les minimizara y se restaran sus esfuerzos con los que habían logrado la creación de esta Secretaría como una forma de visibilizar los desafíos que ellos y sus familias enfrentan.

En septiembre de este año, la mayoría PRIANISTA votó a favor de la eliminación de la Secretaría del migrante y enlace internacional, cuyas funciones eran enfocadas en ayudar a los migrantes en temas como atención en situaciones de vulnerabilidad, asesoramiento legal en materia laboral para trabajar en el extranjero, asesoría y vinculación para la realización de trámites en el extranjero, autorizar y otorgar

apoyos económicos o en especie destinados a los migrantes, entre otras.

Como justificación de esta acción, la gobernadora declaró que, con esta desaparición “no se perdería ninguna función, facultad o recurso para el tema migratorio” pues únicamente se estaría pasando a la Secretaría de derechos humanos como una subsecretaría, sin embargo, en su propuesta de ley de egresos para el ejercicio fiscal 2025, estamos viendo que SÍ LE ESTA RESTANDO RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL MIGRANTE, NO ESTÁ CUMPLIENDO CON LO QUE LE PROMETIÓ A NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS MIGRANTES.

Simplemente por pasar de ser secretaria de atención al migrante a ser una subsecretaría, dependiente de la nueva Secretaría de Derechos Humanos, Libia le recortó más de la mitad del presupuesto que tenían este año, es decir, un 51.67%; van a pasar de haber tenido \$33,341,496.54 de pesos de recursos, a solo contar con una asignación de \$17,447.147.11 de pesos; les quitó más de 15 millones de pesos.

Pero el programa más afectado por los recortes de Libia Denisse fue el de “Atención a migrantes en tránsito”, el cual, durante el 2024 tuvo un presupuesto de **2,950,000.00 de pesos** y, para el 2025, se está contemplando una asignación de apenas **300,000.00 de pesos**. ¿pues no que no se les iba a recortar recurso? Esto es una trasquilada bien hecha.

Este programa tiene como finalidad atender, apoyar y asistir a migrantes en tránsito, cualquiera que sea su nacionalidad, etnia u origen; se realizan visitas de manera periódica a los albergues y espacios públicos donde la comunidad migrante decide refugiarse; otorga apoyos en especie, brinda asesoría legal a aquellos que soliciten algún tipo de regularización migratoria o en la posibilidad de demandar la asistencia como asilado o refugiado. Vinculan a los migrantes con diversas

autoridades y con sus familiares en sus países de origen. Brindan ayuda humanitaria a jornaleros agrícolas y sus familias a través de canastas básicas de alimentación, kits de higiene personal, cobijas, colchonetas, agua etc., y fortalece a las organizaciones o asociaciones civiles que dan atención a dicho grupo de personas, mediante la entrega de despensas, colchonetas, cobijas, etc.

Por eso, nos parece que un presupuesto de solo 300 mil pesos es insuficiente.

Por otro lado, la gobernadora propone mantener gastos excesivos en conceptos que no son primordiales. Por ejemplo, los gastos relacionados con los servicios de traslado y viáticos en los que se proponen asignar **250 millones de pesos**, esto es, 150 millones de pesos más que lo programado para 2024.

Es por todo lo anterior, que presento la siguiente propuesta de reserva:

RESERVA

- **Que se haga una reasignación presupuestal por \$2,756,000.00 del concepto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos, para que se destine al proyecto QC3179 Atención a Migrantes en tránsito para quedar como sigue:**

Cantidad	Origen	Destino
\$2,756,000.00	3700 Servicios de Traslado y Viáticos	QC3179 Atención a Migrantes en tránsito



HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO

18 DE DICIEMBRE DE 2024.

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputada **Maribel Aguilar González**, en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar las asignaciones presupuestarias del Concepto 3700 Servicio de Traslado y Viáticos**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los ex braceros en nuestro país han enfrentado diversos problemas en relación con el pago de los fondos que se les descontaron durante su participación en el programa Bracero, entre 1942 y 1964. Este acuerdo binacional permitió la contratación legal de trabajadores mexicanos para labores mayoritariamente agrícolas, de la misma forma consolidó un patrón migratorio y marcó la relación laboral entre México y Estados Unidos.

En el contrato de trabajo de los braceros mexicanos se estipulaba que el 10% de su salario sería retenido para un fondo de ahorro, lamentablemente, no les han sido devueltos en su totalidad.

Por esto, desde 1998 el movimiento de ex braceros ha venido exigiendo ese 10% del que han sido despojados total o parcialmente. Como resultado, en 2003, la Secretaría de Gobernación convocó a los ex braceros para resolver el problema del fondo de ahorro. En dicha convocatoria se empadronaron 15 mil ex braceros sólo del estado de Guanajuato.

En 2005, la propia Secretaría de Gobernación otorgó un apoyo de 38 mil pesos a través de un programa de apoyo social a ex braceros. A la par, se comprometió a gestionar que los gobiernos de las entidades asignaran también un apoyo social de 20 mil pesos para este grupo. La finalidad era resolver el problema de forma concurrente, con cooperación entre la Federación y los Estados.

Lamentablemente, la mayoría de los gobiernos estatales incumplieron este acuerdo.

En 2009 la Secretaría de Gobernación hizo una segunda convocatoria de la que resultaron 35 mil ex braceros en el estado de Guanajuato, empezando a pagar el apoyo de 20 mil pesos apenas al 50% de los ex braceros.

Hoy, los antiguos braceros son ya personas adultas mayores, algunos de ellos ya no se encuentran con nosotros, y en su representación sus familias siguen exigiendo lo que por derecho les pertenece manifestando que no han tenido la atención y respeto adecuado de las instituciones.

En Guanajuato han pedido directamente que el gobierno estatal instrumente un programa de apoyo económico solidario para los ex braceros. En 2010 se logró que este Congreso destinara 10 millones de pesos que, sin embargo, nunca se entregaron.

Por esto, ahora, en el marco de la aprobación del presupuesto de egresos, la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos (UCEM), en donde se encuentran agrupados los ex braceros del estado de Guanajuato, hacen una solicitud de justicia histórica y reconocimiento social. Concretamente, solicitan que este Congreso del Estado de Guanajuato que se considere una partida especial para implementar el apoyo económico solidario a los ex braceros, viudas y representantes.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de MORENA, nos reservamos que para este 2025 del Concepto 3700 "Servicio de Traslado y Viáticos" de la Clasificación por objeto de Gasto General del Presupuesto de Egresos, el cual cuenta con un presupuesto aprobado de

255,651,108.92 millones de pesos se destine del mismo un 39.11% para dar cumplimiento a la petición de destinar 100 millones de pesos de este concepto y destinarlos al proyecto *QB0082 Obras sin Fronteras*, cuyo propósito programático es la asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y sus familias.

Propuesta

Disminución presupuestal de **\$100,000,000.00** del proyecto **3700 Servicio de Traslado y Viáticos**, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Origen	Destino
\$100,000,000.00	Concepto 3700 "Servicio de Traslado y Viáticos"	QB0082 Obras sin Fronteras

De forma que se modifiquen sus reglas de operación para incorporar un nuevo componente que permita destinar apoyos únicos de \$20,000.00 para una meta de 5,000 personas ex braceras, viudas y representantes.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.

Diputada Maribel Aguilar González

Grupo Parlamentario de MORENA

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

PRESENTE

Diputada Maribel Aguilar González, integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres que se emitió el pasado septiembre para 17 municipios de Guanajuato se estipuló que, el estado debía establecer un programa de Acciones Estratégicas para dar cumplimiento a las medidas señaladas en la declaratoria. En este sentido, actualmente se cuenta con el proyecto **QC3781 Vivamos Seguras**, el cual contiene las acciones para atender la **Alerta de Violencia de Género**.

En la propuesta para el Presupuesto de Egresos de 2025, se identifica un aumento nominal para el proyecto QC3781 Acciones para atender la Alerta de Violencia de Género “Vivamos seguras” del 75% respecto a lo aprobado para este 2024. Desde morena, reconocemos esta propuesta como positiva pero limitada, pues ese 75% nominal extra únicamente representa 6 millones de pesos, sumando una cantidad de apenas 14 millones, lo que significa un millón más de lo que al mes de septiembre se había ejercido en este 2024.

Además, de esos 13 millones de pesos ejercidos hasta septiembre, solo 3 millones se había ocupado para asignaciones, subsidios o ayudas, lo que resulta insuficiente dadas las condiciones que vivimos en Guanajuato.

Si observamos el presupuesto desglosado del IMUG, podemos dar cuenta de que esos 6 millones de pesos que se proponen extras, básicamente los sacaron del presupuesto que le proponen disminuir al proyecto QC3128 Tu Lugar Seguro.

En otros términos, lo que nos proponen es financiar un proyecto de atención a la violencia contra las mujeres con recurso que quitarán a otro proyecto de atención a la violencia contras las mujeres. Esta situación nos parece insensible y regresiva, y queda evidenciada con el hecho de que, en términos reales, para este 2025 al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses se le propone una reducción del 2.67% respecto a lo aprobado para este año 2024.

Para el grupo parlamentario de morena, es una prioridad la atención a la violencia contra las mujeres que se vive en Guanajuato, por ello, vemos necesario que se refuerce este proyecto que es una parte fundamental de la atención a la Alerta de Violencia de Género, con la finalidad de poder ampliar el alcance del mismo.

Considerando que el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, tuvo un aumento desmedido e inexplicable de hasta 227.43%, lo que significa un total de 122 millones de pesos más de lo aprobado para este 2024, les presentamos la siguiente:

Propuesta

Disminución presupuestal de \$6,000,000 (seis millones de pesos) al proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, para destinarlo al Proyecto Vivamos Seguras de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Origen	Destino
\$6,000,000	QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	QC3781 Vivamos Seguras

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.

Protestamos lo necesario

Grupo Parlamentario de morena LXVI Legislatura



Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el Programa Presupuestal QC0138 denominado Talento Deportivo para Personas con Discapacidad**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto "Talento Deportivo Personas con Discapacidad", tiene como fin otorgar apoyos económicos y en especie para la participación de deportistas con discapacidad y entrenadores en eventos o programas de deporte adaptado y Paranales CONADE, realizar eventos deportivos para personas con discapacidad.

Este proyecto promueve la participación de los padres de familia para que involucren a sus hijos con discapacidad para integrarlos a los programas, y tiene como objetivo fomentar el deporte adaptado a través de la práctica deportiva como sistema cotidiano de vida, mejorar el nivel competitivo de atletas con discapacidad del estado de Guanajuato, fortalecer el deporte

adaptado en el estado de Guanajuato y entregar becas a entrenadores y auxiliares.”

Es decir, se trata de un programa que sirve de apoyo a atletas y deportistas con discapacidad para facilitar la realización de su deporte.

En Guanajuato, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Guanajuato hay 935,673 personas con discapacidad, lo que representa el 16.5% de la población total del estado y recordemos que en este Congreso tan solo hace unos cuantos días entregamos reconocimientos a muchos deportistas, entre ellos varios con alguna discapacidad, que incluso fueron los que más medallas obtuvieron en los pasados Juegos Olímpicos.

Claro ejemplo de que nuestro estado cuenta con deportistas exitosos y multimedallistas es nuestro compañero Jesús Hernández que no tengo duda aplaudirá esta propuesta.

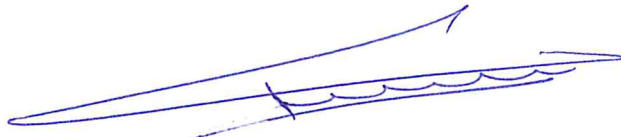
Por lo anterior, consideramos injustificado el presupuesto otorgado para este programa, por lo que se propone reasignar recursos del gasto de operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, se propone una ampliación presupuestal de 1 millón de pesos extras para los deportistas y entrenadores que se benefician con este programa

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente propuesta de reserva:

RESERVA

Que se haga una reasignación presupuestal por \$1,000,000.00 del presupuesto para gastos de operación del Tribunal electoral del Estado de Guanajuato, para que se destine al proyecto QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad para quedar como sigue:

Cantidad	Origen	Destino
\$1,000,000.00	Gastos de Operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato	QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad



ERNESTO MILLAN SOBERANES

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Estado de Guanajuato
Presente.

Diputado **Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el programa presupuestal QC3056**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El proyecto "Atención a migrantes y sus familias" tiene como fin otorgar apoyo económico para el traslado de restos, permisos humanitarios, repatriación de enfermos, actas, apostillas, etc. Esto quiere decir que la persona migrante o su familiar puede pedir este apoyo. También se puede apoyar a personas adultas mayores que laboraron en los Estados Unidos, que cuentan con número de seguridad social válido y con estatus migratorio irregular, esto para poder ayudarlos a gestionar una pensión en ese país, así mismo, se apoya a mujeres esposas o viudas si su cónyuge laboró en Estados Unidos y que son elegibles a recibir una pensión.

Es decir, se trata de un programa que sirve de apoyo, de manera importante, a nuestros hermanos migrantes y sus familias, por lo que un recorte de presupuesto del monto que sea representa un retroceso.

Para el 2024, este programa tuvo aprobada una asignación presupuestal por \$1,700,000.00, que, consideramos fue insuficiente. Sin embargo, para el presupuesto de egresos 2025, advertimos que sufre un recorte, pues se le asigna un 45.18% menos, recortándole \$700,000.00 pesos y asignándole solo 1 millón de pesos.

Recordemos que, en, Guanajuato, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Guanajuato había 646,602 personas emigrantes.

Guanajuato es uno de los estados que históricamente ha tenido una gran cantidad de migrantes hacia Estados Unidos, junto con Jalisco y Michoacán. En el quinquenio 2005-2010, Guanajuato fue el estado con mayor emigración a Estados Unidos, con un 11.8% del total de migrantes.

En 2020, 62,476 personas salieron de Guanajuato para vivir en otro país, y 93 de cada 100 se fueron a Estados Unidos.

Por lo anterior, consideramos injustificado que se le pretende reducir el presupuesto para este programa, por lo que se propone reasignar recursos del gasto de Operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato y destinar 1 millón de pesos extras al programa Atención al migrante y sus familias.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente propuesta de reserva:

RESERVA

Que se haga una reasignación presupuestal por \$1,000,000.00 del presupuesto para gastos de operación del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato, para que se destine al proyecto QC3056 Atención a Migrantes y sus familias para quedar como sigue:

Cantidad	Origen	Destino
\$1,000,000.00	Gasto Operativo del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato.	QC3056 Atención a migrantes y sus familias.



ERNESTO MILLAN SOBERANES

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de **morena** en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar el concepto **3700 Servicios de Traslado y viáticos y el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital**, contenidas en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Actualmente en nuestro país, los modelos sociales, culturales y económicos existentes generan rechazo hacia las personas con discapacidad, creando barreras que dificultan su participación plena en la sociedad y el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, la perspectiva de derechos humanos supone la necesidad de realizar ajustes específicos para que todas las personas con discapacidad

pueden disfrutar de todos los bienes y servicios: desde asistir a la escuela, hasta trabajar y participar en la vida pública del país en igualdad de condiciones.

Nuestro grupo parlamentario ha señalado en reiteradas ocasiones que la falta de conciencia y apoyo hacia las personas con discapacidad limita su acceso a oportunidades de desarrollo, inclusión laboral y educativa, así como a servicios esenciales como rehabilitación y atención médica. Esta carencia de recursos agrava las barreras sociales y económicas que enfrentan, dificultando el ejercicio pleno de sus derechos y perpetuando las desigualdades estructurales.

Para abordar esta problemática, el Gobierno Federal ha establecido el derecho de las personas con discapacidad permanente a recibir un apoyo económico, promoviendo la universalidad de la pensión a través de convenios con las entidades federativas, con el fin de garantizar su bienestar.

A través de estos convenios, buscó que las entidades asumieran su compromiso de garantizar este derecho conforme a sus obligaciones constitucionales. Guanajuato firmó dicho convenio el **16 de diciembre de 2021**; sin embargo, incumplió los compromisos adquiridos al no realizar las aportaciones económicas establecidas, lo que ha obstaculizado el avance en la progresividad del derecho a un ingreso digno para este sector vulnerable.

Actualmente, pese a las dificultades, el apoyo económico federal garantiza un ingreso de **\$3,100 bimestrales** para poco más de **54 mil personas con discapacidad** de edades de entre 0 y 64 años, mientras que **118 mil** personas con discapacidad son apoyadas bajo la pensión de adultos mayores. Esto representa un paso significativo, pero aún insuficiente, para atender las necesidades y derechos fundamentales de este sector

En este sentido, el grupo parlamentario de morena ha solicitado en numerosas ocasiones el compromiso de la Gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo para que formalice con el gobierno federal un nuevo convenio en la materia que

permita la universalidad de este derecho de forma progresiva hasta alcanzar los poco más de 112 mil personas sin cobertura de este derecho:

Edad	Personas con discapacidad	Beneficiarios de apoyo económico	Sin cobertura
0 a 64 años	166,939	54,105 ¹	112,834
65 y más*	118,649	118,649	0
No especificado	27	0	27
Total	285,615	172,754	112,861

Alcanzar este derecho supone una inversión estimada de 2 mil millones de pesos conforme con el siguiente análisis:

Personas Pendientes de Cobertura	Periodos de apoyo bimestral	Apoyo económico	Inversión Anual
112,834	6	\$3,100.00	\$2,098,712,400.00

En este sentido y considerando la progresividad de este derecho, el presupuestar al menos 127 millones de pesos, que, sumados a la concurrencia de recursos con la federación, darían como resultado el atender a poco más de 13 mil personas con discapacidad de las 112 mil pendientes de la cobertura de este derecho.

Con base en lo anterior, para garantizar una adecuada atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad se reservan los ajustes presupuestales al proyecto de Ley de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, atendiendo lo siguiente:

Se reserva \$67,559,077.63 pesos del concepto 3700 Servicios de Traslado y viáticos, de acuerdo a lo siguiente:

3700 Servicios de Traslado y Viáticos	
Monto Asignado 2025	\$255,651,108.92

¹ Datos proporcionados por la Delegada Nacional de la Secretaría del Bienestar en Guanajuato, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, rueda de prensa, 02 de diciembre del 2024.

Monto Reserva	\$67,559,077.63
----------------------	------------------------

Por otro lado, reservamos 60 millones de pesos de los 122 millones asignados al proyecto QC3727 "Infraestructura para la conectividad digital estatal", en coherencia con el hecho de que dicho proyecto experimentó un aumento exponencial de más del 231% en comparación con el año anterior. Esta discrecionalidad presupuestaria no solo se refleja en el incremento propuesto, sino también en las modificaciones presupuestales de 2024, que suman más de **562 millones de pesos²** adicionales a los 36 millones inicialmente previstos. Esto pone de manifiesto la naturaleza discrecional de la asignación de recursos en este proyecto, lo que nos lleva a concluir que la reducción propuesta no afectará su implementación, dado que contará con más de **62 millones de pesos** para su operación.

QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	
Monto Asignado 2025	\$122,154,672.25
Monto Reserva	\$60,000,000.00


En ese sentido, con la presente reserva se da garantía del goce de los derechos de las personas con discapacidad a través de la formalización del convenio de coordinación con el Gobierno Federal en materia de pensión para personas con discapacidad.

Por lo anterior, reservo **\$67,559,077.63** derivados del concepto 3700 Servicios de Traslado y viáticos y **\$60,000,000.00** de recursos del programa QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal y los mismos se aporten en consecuencia para crear un proyecto que permita la formalización de un convenio con la federación para garantizar de forma progresiva el derecho de las personas con discapacidad a recibir una pensión, quedando de la siguiente manera:

² Cuenta Pública, tercer trimestre ejercicio fiscal 2024. Secretaría de Finanzas.

Proyecto/Concepto	Monto reservado	Destino	
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$67,559,077.63	\$ 127,559,077.63	Convenio para la pensión universal para personas con discapacidad
QC3727 Infraestructura para la conectividad digital estatal	\$60,000,000.00		
Total Requerido	\$127,559,077.63	\$ 127,559,077.63	

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2025


Diputadas y Diputados del
Grupo Parlamentario de Morena
*

Diputadas y Diputados integrante del Grupo Parlamentario de Morena

en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito reservar **el Artículo 17, referente a los Gastos de Comunicación Social** del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En los últimos años el Municipio de Jaral del Progreso viene sufriendo de una insuficiencia de recursos y la falta de priorización de proyectos estratégicos que, en materia de infraestructura básica, servicios públicos y desarrollo social, esto ha limitado a los ciudadanos Jaralenses a ejercer su derecho a vivir y disfrutar de ciudades y asentamientos en condiciones de sustentabilidad, resilientes, saludables, productivas, equitativas, justas, incluyentes, democráticas y seguras¹.

En este sentido, la administración de Jaral del Progreso realizó un extensivo análisis de las problemáticas principales en materia de infraestructura pública que requiere el municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. De este análisis se determinó que existen tres prioridades de infraestructura que requieren de urgencia en su implementación como son; un relleno sanitario, un nuevo panteón, una

¹ Artículo 1 Bis. Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

planta tratadora, un pozo de agua y la rehabilitación de un rastro municipal.

Sin embargo, para poder realizar alguno de los proyectos de infraestructura mencionados se requieren el recurso presupuestal para la compra de reserva territorial para la construcción de estos proyectos de vital importancia para el municipio.

Sin embargo, el Gobierno del Estado de Guanajuato en el presente proyecto de presupuesto de egresos propone una disminución del 34% respecto al histórico de 2024, pasando de \$89,753,261.79 a \$59,244,925.56, lo que implica un recorte histórico de \$30,508,336.23, lo anterior respecto a la implementación de proyectos de inversión en el municipio.

En este sentido, solicitamos la ampliación y por ende la reserva de \$5,000,000.00 de pesos, para la adquisición de reserva territorial para la construcción de un relleno sanitario para el municipio de Jaral del Progreso que permita contar con las condiciones necesarias de salubridad de forma sustentable y funcional para los Jaralenses.

Por lo anterior, reservo \$5,000,000.00 de pesos de los Gastos de Comunicación social establecidos en el Artículo 17, para la creación de un Proyecto de inversión que permita la compra de la reserva territorial para un relleno sanitario, como a continuación se determina:

Cantidad	Origen	Destino
\$5,000,000.00	Artículo 17, Gastos de Comunicación Social.	Proyecto Compra de Reserva Territorial para la construcción de un

		relleno sanitario en Jaral del Progreso..
--	--	--

Dip. Titliam Reges Carmona

Diputadas y Diputados integrante del Grupo Parlamentario de Morena

en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

La rehabilitación de las calles tiene un impacto directo en la vida cotidiana de las personas, se requiere mantener las vialidades seguras que permitan la accesibilidad de todas las personas, sean adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, etc. Además. La rehabilitación en tiempo y forma puede aportar para evitar o prevenir que a futuro los daños sean mayores y por lo tanto más costosos.

En este sentido, en el municipio de Villagrán se requiere la rehabilitación de unca calle de concreto, la obra se requiere entre las calles 16 de septiembre y V Guerrero, específicamente en la calle Galeana. De acuerdo con el proyecto de presupuesto de costo directo que se anexa a la presente, se requiere un total de \$1,852,001.45.

Considerando que diversos municipios han referido observar disminuciones a sus presupuestos, entre ellos Villagrán, observamos la necesidad de plantear la presente solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, les presentamos la siguiente:

Propuesta

Disminución presupuestal de **\$1,852,001.45** al proyecto **QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, para que se asigne a la creación de un proyecto dentro de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 con la finalidad de rehabilitar la calle galeana en el municipio de Villagrán.

Cantidad	Origen	Destino
\$1,852,001.45	QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	Proyecto Rehabilitación de la Calle Galeana en el municipio de Villagrán.

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2025



Diputada Miriam Reyes Carmona

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputada Plásida Calzada Velázquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el artículo 7, fracción III, Ramo AU02, correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato**, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado de Guanajuato cuenta con seis organismos autónomos. Entre ellos, el Tribunal de Justicia Administrativa es el que representa el mayor aumento interanual en su presupuesto de egresos, consistente en un 12.8% mayor al del ejercicio fiscal 2024; mientras que el Instituto Electoral presenta una disminución del 49.8%, acorde a lo ministrado a partidos políticos; nuestra mayor institución educativa, la Universidad de Guanajuato aumenta un 5.5%; el Instituto de Acceso a la Información Pública eleva en 4.6% su presupuesto; y la Fiscalía General del Estado, incluso presenta una disminución del 1.1% .

Entonces, ¿cómo es que el Tribunal de Justicia Administrativa contiene un aumento de tal magnitud!?

Para mejor representación de lo que significa este aumento, que no se justifica, tomemos como referencia que para el año 2024 se le asignaron

\$208,019,795.10, es decir, un 26% más en comparación al ejercicio 2023, en que recibió \$165,145,383 y a pesar del incremento sustancial que recibió en 2024, pretende el Ejecutivo asignarle de nueva cuenta un porcentaje tres veces mayor al cuatro por ciento que el pleno autorizó a los municipios.

Ahora, si tomamos como referencia el presupuesto propuesto contra el autorizado para el año 2023, representa un aumento del 42% en solamente dos años; y, si se toma como punto de referencia el presupuesto que tuvieron en 2018, significa un aumento del 126% contra lo pretendido para el ejercicio 2025. Un crecimiento porcentual en esas proporciones es insostenible para esta administración pública que, además, no justifica la necesidad de un aumento con tales características. Las cantidades presupuestales y su aumento porcentual interanual se aprecia a través de la siguiente tabla:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
Año	Presupuesto	Diferencia
2018	\$ 103,951,175.24	
2019	\$ 136,524,555.24	31.3%
2020	\$ 147,650,880.03	8.1%
2021	\$ 147,697,197.90	0.0%
2022	\$ 155,478,571.30	5.3%
2023	\$ 165,145,383.85	6.2%

2024	\$ 208,019,795.10	26.0%
2025	\$ 234,588,529.41	12.8%
Total	\$ 1,299,056,088.07	

DIF 2025/2023 42%

DIF 2025/2018 126%

Por lo anterior, solicitamos se le autorice un aumento únicamente del 4% al ya de por sí generoso presupuesto que recibieron en 2024, para quedar en la cantidad de \$216,340,586.90

Este ajuste presupuestal significa una diferencia de \$18,247,942.51 que en este mismo acto solicitamos sea destinado a un rubro tan importante para nuestro Guanajuato como lo son nuestros pueblos y comunidades indígenas, así como personas afroamericanas. Es un hecho cierto que históricamente han sido grupos marginados y vulnerados, víctimas de una invisibilización que incluso llevó a la reciente modificación de nuestra Carta Magna para reconocer a los pueblos afroamericanos. En tal sentido, considero oportuno fortalecer el apartado presupuestario destinado a estos grupos para que cuenten con las acciones necesarias que los revaloricen y dignifiquen, siempre atendiendo a sus características y costumbres inherentes, con pleno respeto a sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto, les presentamos la siguiente:

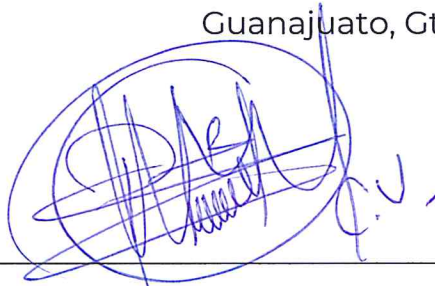
Propuesta

Disminución presupuestal de **\$18,247,942.51** a las asignaciones presupuestarias previstas en el artículo 7, fracción III, Ramo AU02,

correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para que se le asigne **al Proyecto QC4013 Atención a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas**, mismo al que se le pretende asignar por la gobernadora únicamente la cantidad de \$550,000 mil pesos, un monto evidentemente insuficiente.

Cantidad	Origen	Destino
\$18,247,942.51	Asignaciones presupuestarias previstas en el artículo 7, fracción III, Ramo AU02, correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	QC4013 Atención a Pueblos, Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2025



Diputada Pláside Calzada Velázquez

Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC4062**, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Cultura no es solo un cúmulo de conocimientos, es la forma de vivir de una persona, de un pueblo. Es la manera como nos relacionamos con los demás y con el medio ambiente. Apoyar los proyectos culturales de la población representa un impulso significativo para el fortalecimiento de las comunidades, sus costumbres y creencias. Se promueve la creatividad, la autogestión, el trabajo colectivo y la pertenencia; elementos esenciales para el desarrollo sostenible y equitativo.

Es importante reconocer la importancia de las personas portadoras de la cultura popular, quienes son guardianes de tradiciones, conocimientos y prácticas que enriquecen nuestra identidad nacional.

Además, al enfocarse en localidades de diferentes contextos —rurales, urbanos y mixtos—, se asegura una representación diversa y una distribución justa de recursos, permitiendo que las comunidades interesadas propongan proyectos que respondan a sus necesidades y aspiraciones, incentivando el protagonismo ciudadano en el diseño y ejecución de iniciativas culturales.

No solo se fomenta la preservación del patrimonio cultural, sino que también empodera a las comunidades, promoviendo su bienestar y cohesión social.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a este Pleno la siguiente:

Reserva

Solicito una ampliación presupuestal al Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias **QC4062**, de **\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.)**, cuyos recursos provendrían de la disminución al Gasto de operación del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.

Cantidad	Origen	Destino
\$2,000,000.00	Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.	QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2024.



Diputado Antonio Chaurand Sorzano
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas

Presidente del Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guanajuato en la
Sexagésima Sexta Legislatura
Presente.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el artículo 7, fracción III, Ramo AU04, correspondiente al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato**, del dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato es un órgano autónomo, de carácter jurisdiccional, cuya función primordial es la de resolver las demandas interpuestas de carácter electoral.¹

Dicho lo anterior, es un hecho notorio que el Tribunal Electoral ve aumentada su carga de trabajo durante el desarrollo de los procesos electorales que, al efecto son las elecciones locales y las concurrentes. Por ejemplo, en este último periodo electoral, en el que se renovaron ayuntamientos, diputaciones locales y la gubernatura significó un aumento en la carga de trabajo de dicho órgano jurisdiccional; en menor grado, sucede en las elecciones denominadas intermedias, en que solamente se renuevan ayuntamientos y diputaciones locales.

¹ Información tomada de la página de internet del TEEG, disponible en: <https://www.teegto.org.mx/quienes.html>

Por lo tanto, si bien se refleja una disminución del 7.8% del presupuesto propuesto para el año 2025 en comparación con el año 2024, no existe justificación para autorizar un incremento con el año 2022 del 40.1%, que fue el último que siguió un aumento correspondiente a un año no electoral.

Lo correcto sería autorizar un presupuesto que refleje un aumento del cuatro por ciento anual porque es una tasa de actualización que ya ha sido aprobada por este Pleno. Entonces, si se ha autorizado la tasa del 4% para incrementos en las leyes de ingresos, **qué razón existe para darle al tribunal electoral un incremento diez veces mayor.**

En las relatadas circunstancias, tomando como base el presupuesto asignado para el año 2022, aplicando un aumento anual del 4%, resulta en una cantidad para 2025 de **\$75,766,266.71, lo que implicaría una disminución de \$18,601,016.63 respecto lo propuesto para 2025.**

Es una cantidad que, en virtud de lo expuesto, no presenta ninguna justificación para ser asignada al órgano jurisdiccional electoral, por lo que **proponemos que esa cantidad de \$18,601,016.63 sea reasignada al proyecto QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial**, de la Secretaría de Educación de Guanajuato, y con ello que el Ejecutivo Estatal esté en posibilidad de dar cumplimiento a la cobertura de educación inicial prevista en el artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Esto, tomando en consideración, que el programa de fortalecimiento a la educación inicial cuenta apenas con 13 millones de pesos, lo que a todas luces es un recurso insuficiente.

Por lo anteriormente expuesto, les presentamos la siguiente:

Propuesta

Disminución presupuestal de **\$18,601,016.63 (dieciocho millones seiscientos un mil dieciséis pesos y 63 centavos)** a las asignaciones presupuestarias previstas en el artículo 7, fracción III, Ramo AU04, correspondiente al Tribunal Estatal Electoral, **para que sean reasignados al proyecto QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial, de la Secretaría de Educación de Guanajuato.**

Cantidad	Origen	Destino
\$18,601,016.63	Asignaciones presupuestarias previstas en el artículo 7, fracción III, Ramo AU04, correspondiente al Tribunal Estatal Electoral	QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial

Guanajuato, Gto. 18 de diciembre de 2024



Diputado Antonio Chaurand Sorzano
Grupo Parlamentario de Morena

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la

LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

P R E S E N T E

Diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito solicitar a ustedes una reserva al Programa Presupuestal QC 00174 Granja para Peces**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En nuestro estado, el principal apoyo económico y material para los pescadores está contenido en el programa **Mi Granja de Peces** (que tiene el propósito de las Unidades de Producción acuícola y pesquera incrementen su producción).

Dicho programa incentiva la acuacultura y pesca, con acciones de Siembra de crías de especies dulceacuícolas (crías de tilapia, bagre, carpa y lobina), Apoyos a Unidades de Producción Acuícolas y Pesqueras, mediante su capitalización con infraestructura y equipamiento acuícola entre otros para incidir en la capacidad productiva, control de maleza acuática, entre otras. Estas acciones se llevarán a cabo a través de convenios de participación económica y de colaboración con las Unidades de Producción acuícolas y pesqueras; grupos u

organizaciones de pescadores, instituciones educativas, centros de investigación y municipios.

Siendo la pesca una actividad que depende en gran parte de la naturaleza, las personas dedicadas a ella se encuentran constantemente en situaciones complejas, pues, las contingencias ambientales suelen comprometer el libre ejercicio de la actividad económica.

Una de las situaciones ambientales que más afecta a la población pesquera son las sequías que no solo significan la escasez de agua, que es de por sí muy alarmante, sino al mismo tiempo significa la desaparición de la principal fuente de empleo de miles de familias dedicadas a la pesca.

Aunado a esa realidad, también se presentan otras contingencias propias de la actividad pesquera como lo son los periodos de veda que suelen extenderse entre 4 y 6 meses, tiempo en el cual se permite el crecimiento de la cría y el cumplimiento de su ciclo de reproducción.

Con sorpresa ahora vemos que en la propuesta de presupuesto de egresos que se nos presenta, a este programa de Mi Granja de Peces se le disminuye el 50.00% de su presupuesto respecto a lo que aprobado para el ejercicio fiscal 2024, lo que significa un total de 1 millón de pesos menos para la operación de dicho programa, dejándolo operar únicamente con 1 millón de pesos para 2025.

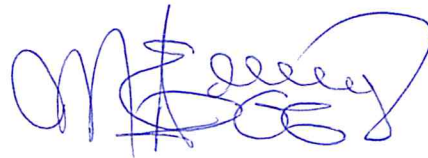
Por todo lo anterior, y considerando la urgente necesidad de dotar de insumos al sector pesquero que tenemos en Guanajuato, desde MORENA consideramos que, se considere aumentar a dicho programa un millón y medio su presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.

Presentamos la siguiente:

PROPUESTA

Ampliar presupuestalmente el programa referido por un millón y medio de pesos, recursos que provendrían del gasto de operación del Instituto Estatal Electoral de Guanajuato.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.



**Protestamos lo necesario
Grupo Parlamentario de morena
LXVI Legislatura**

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Presidente de la Mesa Directiva de la
LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato

P R E S E N T E

Diputada María Eugenia García Oliveros, integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, contenido en el dictamen de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. Lo anterior atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 8 de mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el cual se modificó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La reforma estableció, entre otras cosas, que las entidades federativas debían crear los Centros de Justicia para las Mujeres, los cuales estarían a cargo, entre otras secretarías o instituciones, de la Secretaría de Gobierno.

Además, también se estableció que para la creación de los centros de justicia se deben priorizar los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres. En este sentido, el pasado septiembre de este año se emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres, específicamente por Violencia Femicida y Desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, en 17 municipios de nuestro estado: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Juventino Rosas, Silao, Valle de Santiago y Villagrán.

Lo anterior significa que esos municipios deberían ser prioridad para la creación y operación de Centros de Justicia para las mujeres, sin embargo, Guanajuato pareciera que le lleva la contraria a la Ley, pues contamos solo con un Centro ubicado en el municipio de Irapuato, el cual, además, está a cargo de la Fiscalía General del Estado.

Es importante señalar que, también dentro de las medidas de prevención que se establecieron en la declaratoria de la Alerta, se estipuló que Guanajuato debe fortalecer las capacidades institucionales, humanas y materiales del único Centro de Justicia para las Mujeres con el que contamos, sin embargo, en la propuesta de presupuesto de egresos que se nos presenta, se le disminuye hasta 10.69% de su presupuesto respecto a lo que aprobado para el ejercicio fiscal 2024, lo que significa un total de 4.5 millones de pesos menos para la operación del Centro.

En resumen, solo contamos con un Centro de Justicia para las mujeres el cuál no opera según lo establecido en la Ley, y además se está proponiendo la reducción de su presupuesto.

Por todo lo anterior, y considerando la crisis de derechos humanos de las mujeres que tenemos en Guanajuato, desde morena consideramos que debemos reforzar, de momento, el único Centro de Justicia que tenemos, con la finalidad de aumentar en 17 millones para que este pueda operar hasta con 80 millones de pesos.

Así pues, considerando que el proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, tuvo un aumento desmedido e inexplicable de hasta 227.43%, lo que significa un total de 122 millones de pesos más de lo aprobado para este 2024, les presentamos la siguiente:

Propuesta

Disminución presupuestal de \$17,000,000 (diecisiete millones de pesos) al proyecto QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad	Origen	Destino
\$17,000,000	QC3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	PB3054 Operación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto. a 18 de diciembre de 2024.



Protestamos lo necesario
Grupo Parlamentario de morena
LXVI Legislatura

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una **reserva** al artículo 7, relativo al presupuesto asignado a la **Secretaría de Agua y Medio Ambiente**, para aumentar el presupuesto del proyecto **QC3066** reduciendo el **QA0225**, correspondientes a la **Secretaría de Obra Pública**, con el propósito de **destinar más recursos a acciones antincendios forestales, de acuerdo con lo siguiente:**

De acuerdo con el Sistema Nacional Forestal de la Comisión Nacional Forestal, en el 2023, Guanajuato tuvo una superficie afectada por incendio forestal de 125.8 hectáreas, 102.9% más que en 2022, donde hubo 62.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde, consideramos de vital importancia destinar más dinero a las acciones antincendios y de prevención.

Por una parte, los incendios forestales pueden destruir hábitats naturales, afectando la biodiversidad y los ecosistemas. Liberan grandes cantidades de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Por otra, estos incendios pueden ser devastadores y poner en riesgo la vida de las personas. La prevención y las acciones rápidas pueden ayudar a salvar vidas y minimizar daños.

Por lo anterior, proponemos se destinen 4 millones de pesos a las acciones antincendios y de prevención, en la partida **QC3066 Fortalecimiento de ecosistemas forestales de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente.**

Para ello, proponemos que estos 4 millones vengán del recurso destinado al QA0225 de Autopista Silao – San Miguel de Allende – Carretera federal 57.

Destinar dinero a acciones antiincendios y de prevención es una inversión en la seguridad, salud, bienestar y sostenibilidad de nuestro Guanajuato.

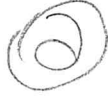
Proceso / Proyecto	Proyecto 2025	Propuesta de modificación	Diferencia
Secretaría de Turismo e Identidad			
QA0225 de Autopista Silao – San Miguel de Allende – Carretera federal 57.	\$39,000,000.00	\$35,000,000.00	- \$4,000,000.00
Secretaría de Agua y Medio Ambiente			
QC3066 Fortalecimiento de ecosistemas forestales	\$6,066,482.47	\$10,066,482.47	+ \$4,000,000.00

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre, 2024.

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Dip. Luz Itzel Mendo González



RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una reserva al artículo 7, relativo al presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, para incrementar el presupuesto destinado al QB3517 denominado “FAM EDUCACIÓN SUPERIOR” en \$2,000,000.00 para reestablecer la Colaboración académica, científica y tecnológica para la extensión Apaseo el Grande del Instituto Tecnológico Nacional México.

En los últimos años, se ha establecido que Guanajuato el principal argumento en materia educativa se basa en la importancia de fortalecer las instituciones educativas, ya que, son los principales pilares que sostienen el desarrollo de Guanajuato y dan luz a personalidades que han dejado huella en todas las esferas de la sociedad.

Dentro de los principales campos educativos donde destaca nuestro Estado, están los orientados a las ciencias y a las tecnologías. Guanajuato es el principal proveedor de ingenieros para empresas de talla mundial.

Por eso, es que garantizar el acceso a educación tecnológica es fundamental para el desarrollo profesional de las juventudes. La formación en especialidades administrativas, innovación, ciencia y tecnología no solo abre nuevas oportunidades laborales, sino que también capacita a los jóvenes con las habilidades necesarias para enfrentar los retos que nuestro Estado demanda.

Por ello, es esencial que se amplíen los esfuerzos para acercar más institutos tecnológicos a las juventudes guanajuatenses, asegurando que todos los jóvenes, sin importar su condición social o residencia, tengan acceso a una educación de calidad que los prepare para contribuir al progreso económico y social de su comunidad.

En 2017, se comenzó la inversión en la extensión Apaseo el Grande del Instituto Tecnológico de Celaya, con una inversión de \$6,000,000.00, hasta llegar a un convenio de asignación de recursos y colaboración académica en 2021 con la Secretaría de Educación del Estado por \$1,983,000.00. Lamentablemente, este presupuesto fue depurado en 2023.

El objeto de esta aportación, versaba en que dicho instituto brindaría opciones educativas de calidad en el nivel superior en el municipio de Apaseo el Grande y promover la cultura académica, científica y tecnológica en el Estado.

Con el compromiso de proporcionar el personal docente y administrativo necesario para la aplicación de los programas educativos en los términos establecidos por el Tecnológico Nacional de México. Pero no solo eso, también promover estancias temporales a docentes e investigadores para realizar proyectos en las instalaciones a favor de los estudiantes y organizar cursos, seminarios, conferencias, simposios, exposiciones, mesas de trabajo, talleres y congresos para los educandos.

El convenio establecía el compromiso de la SEG a favor del instituto mediante la asignación de un proyecto de colaboración académica, científica y tecnológica por medio de Subsecretaría de Educación Superior. Así como realizar las gestiones necesarias para garantizar su presupuesto.

En este contexto, entendemos que las clausulas se hayan cumplido por el paso del tiempo, ya que, en caso particular del convenio, tenía una temporalidad de 2021 y 2022, sin embargo, resulta indispensable no descuidar a los alumnos de esta institución y seguir apoyando para ofrecer una educación tecnológica accesible, cercana y de calidad.

Con esta reasignación, estamos seguros que disminuirémos las barreras que enfrentan muchos jóvenes para continuar con sus estudios, especialmente aquellos provenientes de comunidades rurales del municipio y que para ellos no es opción viajar a Celaya. Esta acción no solo permitirá que los estudiantes se mantengan en el sistema educativo, sino que también fomentan su motivación y compromiso al ver que existen oportunidades reales para alcanzar sus metas.

Por ello, proponemos la siguiente reserva con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se solicita una reasignación presupuestal, haciendo los siguientes ajustes a las partidas:

Decremento			Incremento		
Proyecto	Cantidad	Dependencia	Proyecto	Cantidad	Dependencia
QA0225	\$2,000,000.00	SOP	QB3517	\$2,000,000.00	SEG

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre de 2024

El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde

Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Dip. Luz Itzel Mendo González

RESERVA

DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

Me permito presentar a esta Asamblea una **reserva** al artículo 7, relativo al presupuesto **asignado a la conservación rutinaria y preventiva de la red estatal de carreteras pavimentadas QB0205.**

Lo anterior en beneficio de la conservación rutinaria, que incluye trabajos de bacheo, renivelaciones y riego de sello en zonas aisladas, desyerbe, limpieza del derecho de vía, limpieza de obras de drenaje, limpieza de cunetas y remoción de derrumbes, pintura de raya central y laterales, y reposición de señalamiento, entre otros. Así como la demarcación horizontal, la colocación y reposición de dispositivos de seguridad, la conservación y mantenimiento de intersecciones semaforizadas, la intervención de imagen urbana, señalamiento y conservación de accesos carreteros zona Guanajuato, y la **rehabilitación de la carretera Ramal a San José del Tanque, en San Felipe.**

Con este programa y estas acciones, estamos atendiendo a las necesidades de la gente de Guanajuato, quienes usan las vías de carreteras del estado, para trabajar o viajar.

Por ello, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa por \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 m.n.).

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto QC3727, denominado **INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL.**

Diputadas y diputados, las y los invito a que nos acompañen en esta propuesta de reserva.

Gracias, es cuánto.

Programa	Incremento
QB0205. Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$8,000,000.00

Guanajuato, Gto., 18 de diciembre, 2024.

**El Diputado y la Diputada integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**


Dip. Sergio Alejandro Contreras Guerrero


Dip. Luz Itzel Mendo González

**DIP. ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscriben, **diputada y diputado Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración del Pleno una reasignación presupuestal al Proyecto QB 0205, denominado Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas a cargo de Secretaría de Obra Pública.

Se propone cargar esta reasignación al Proyecto QC 3727, a cargo de la Secretaría de Obra Pública, por la cantidad de \$2,000,000.00.

Dando cumplimiento al último párrafo del artículo 187 de la Ley que nos rige, lo hago en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Cuando haces un viaje por carretera, el viaje en sí se convierte en parte de la historia” – Steve Rushin

A través de su red de carreteras, México transporta la mayor parte de sus materias primas industriales, sus productos manufacturados y el flujo turístico local e internacional. Por lo tanto, mantener la calidad de estas líneas de comunicación promueve el crecimiento económico, al

reducir el tiempo trayecto, consiguiendo como resultado una disminución en el costo de traslado de insumos y productos, lo que se traduce en mejores precios para el consumidor y una mayor oferta a su disposición.

De acuerdo con datos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) en el 2010 indican que las carreteras en México trasladan el 97% de los 3,160,000,000 de los pasajeros internos y el 56% de las 836,000,000 de toneladas de carga que se transportaban en el interior de país. Esto nos quiere decir que a través de las carreteras nacionales se moviliza la mitad de la carga y casi la totalidad de pasajeros internos.

En Guanajuato, la conservación de las carreteras toma mayor importancia que en otros estados, esto derivado a tres factores: la posición estratégica de la red carretera del Estado, el clima de la región y el tamaño de la red. Las carreteras de Guanajuato tienen una posición estratégica con conexión directa a varios de los principales ejes troncales de la red carretera nacional. El clima de gran parte de la región posee características que deterioran la calidad de la red. Por último, el tamaño de la red carretera en Guanajuato representa un patrimonio de alto valor para el Estado¹.

Es por ello que proponemos ante esta Honorable Asamblea el incremento de \$2,000,000.00 a tan importante programa como lo es la Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas, ya que las carreteras juegan un papel fundamental en la economía y turismo de nuestro país y estado.

MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QB 0205 de Secretaría de Obra Pública, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la **Ley del**

¹ Disponible en:

https://strc.guanajuato.gob.mx/templates/COMUNICACION/LIBROSBLANCOS/SOP/LB_SOP_SOC_Conservaci%C3%B3n%20de%20la%20red%20de%20carreteras%20estatales%20pavimentadas_2.pdf

Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
\$2,000,000.00	QC 3727	QB 0205

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.



**DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA
PEDROZA OROZCO**

**DIP. ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscriben, **diputada y diputado Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración del Pleno una reasignación presupuestal al Proyecto QC 0064, denominado Oír Bien, a cargo de INGUDIS, con un monto de \$5,141,300.28, que permitan aumentar la entrega de auxiliares auditivos a las personas sordas.

Se propone cargar esta reasignación al Proyecto QC 3727, a cargo de la Secretaría de Obra Pública, por la cantidad de \$2,000,000.00.

Dando cumplimiento al último párrafo del artículo 187 de la Ley que nos rige, lo hago en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La accesibilidad es un derecho humano fundamental y es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas¹” – ONU

¹ Disponible en: https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/JN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf

La inclusión de las personas sordas en la sociedad es un tema fundamental para garantizar su igualdad de oportunidades y su calidad de vida. A continuación, se presentan algunos motivos por los que la inclusión de las personas sordas es importante:

1. Igualdad de oportunidades: La inclusión de las personas sordas en la sociedad garantiza su acceso a la educación, el empleo y los servicios en igualdad de condiciones que las personas oyentes².
2. Respeto a la diversidad: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros³.
3. Mejora de la calidad de vida: promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad gocen de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones⁴.
4. Fomento de la participación ciudadana: La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad⁵.
5. Eliminación de la discriminación: Todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación⁶.

La inclusión de las personas sordas en la sociedad es fundamental para garantizar su igualdad de oportunidades y su calidad de vida. Es importante promover el respeto a la diversidad lingüística y cultural, y eliminar la discriminación y el estigma que enfrentan las personas sordas. Sin embargo, en este paquete fiscal 2025, entregado por el Gobierno de la Gente, para las personas sordas no existe un Nuevo Comienzo a su inclusión a la sociedad. Ya que, con el presupuesto de este programa, su principal acción es la entrega de auxiliares auditivos.

² Disponible en: <https://www.ulacdigital.org/es/eyes-articulos/59-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=De%20conformidad%20con%20el%20art%C3%ADculo%2024%2C%20p%C3%A1rrafo%201%2C%20los%20Estados,secundaria%20y%20superior%2C%20a%20for%20maci%C3%B3n>

³ Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁴ Disponible en: [https://acnudh.org/comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-cprd-ecuador-2014/#:~:text=Aplicaci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20nacionales%20\(art%C3%ADculo,20de%20supervisi%C3%B3n%20](https://acnudh.org/comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-cprd-ecuador-2014/#:~:text=Aplicaci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20nacionales%20(art%C3%ADculo,20de%20supervisi%C3%B3n%20)

⁵ Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

⁶ Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccovs.pdf>

Pero, el presupuesto de este lo bajaron un 30% a comparación al antiguo paquete fiscal, en el programa Ya Oigo Bien (ahora Oír Bien) de 2024 su presupuesto era de \$4,500,000.00 y ahora su presupuesto lo bajaron a \$1,358,699.72 dejándolo en \$3,141,300.28.

Es por ello por lo que proponemos ante todas y todos ustedes realizar un ajuste a tan importante programa, aumentándolo a \$5,141,300.28 para garantizar la inclusión de las personas sordas a la sociedad.

MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC 0064 de INGUDIS, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025**, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
\$2,000,000.00	QC 3727	QC 0064

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.



**DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA
PEDROZA OROZCO**

**DIP. ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXVI LEGISLATURA
PRESENTE**

Quienes suscriben, **diputada y diputado Sandra Alicia Pedroza Orozco y Rodrigo González Zaragoza, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 180,181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración del Pleno una reasignación presupuestal al Proyecto QC 1148, denominado Rehabilitación para Un Nuevo Comienzo, a cargo de INGUDIS, con un monto de \$2,750,000.00, que permitan a que toda persona que ocupe de rehabilitación tenga acceso a ello.

Se propone cargar esta reasignación al Proyecto QC 3727, a cargo de la Secretaría de Obra Pública, por la cantidad de \$2,000,000.00.

Dando cumplimiento al último párrafo del artículo 187 de la Ley que nos rige, lo hago en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El genio se compone del 2 % de talento y el otro 98 % de perseverancia.” - Ludwig Van Beethoven

La Organización Mundial de la Salud nos indica que la rehabilitación es un proceso fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o condiciones que afectan su bienestar físico, mental y social. Su importancia radica en su capacidad para promover la rehabilitación, prevenir una mayor discapacidad y facilitar la reinserción de los pacientes en la

sociedad, mejorando su funcionalidad y autonomía. Además, tiene un impacto significativo en la salud pública al reducir la carga de enfermedades crónicas y mejorar la eficiencia de los sistemas de salud.

Algunos de los beneficios de la rehabilitación:

1. **Mejora la calidad de vida:** La rehabilitación ayuda a los niños, los adultos o las personas mayores a ser lo más independientes posible en su día a día y les permite participar en actividades educativas, laborales o recreativas o llevar a cabo las tareas que dan sentido a su vida, como atender a la familia¹.
2. **Prevención de discapacidades:** La rehabilitación contribuye a minimizar o retrasar los efectos de discapacidad².
3. **Mejora la funcionalidad:** La rehabilitación mejora la funcionalidad de las personas, ya que ayuda a recuperar, mantener o mejorar sus capacidades físicas, mentales y cognitivas³.
4. **Impacto en la salud pública y el sistema de salud:** La rehabilitación tiene un impacto económico significativo al reducir los costos asociados con la hospitalización prolongada y la atención médica⁴.

Sin duda alguna, la rehabilitación es un proceso fundamental para ayudar a las personas con discapacidad o lesiones a recuperar sus habilidades y funciones, y a mejorar su calidad de vida.

Sin embargo, en este paquete fiscal 2025, entregado por el Gobierno de la Gente, la rehabilitación no es prioridad.

¹ Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rehabilitation>

² <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rehabilitation>

³ Disponible en: <https://www.topdoctors.es/diccionario-medico/rehabilitacion-funcional/>

⁴ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/rehabilitation>

El presupuesto de este lo bajaron un 89% a comparación al antiguo paquete fiscal, en el programa Rehabilitando para la Vida (Rehabilitando para Un Nuevo Comienzo) de 2024 su presupuesto era de \$7,000,000.00 y ahora su presupuesto lo bajaron a \$6,250,000.00 dejándolo en \$750,000.

Es por ello por lo que proponemos ante todas y todos ustedes realizar un ajuste a tan importante programa, aumentándolo a \$2,750,000.00 para personas que ocupen de alguna rehabilitación.

MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC 1148 de INGUDIS, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025**, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
\$2,000,000.00	QC 3727	QC 1148

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.



**DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA
PEDROZA OROZCO**

En nuestro país se tiene una prevalencia de 7 por cada 10,000 (Diez mil) nacidos, siendo más frecuente en el sexo masculino (Fuente "The Epidemiology of anotia and microtia, Medline").

El programa "**QC3806 - Escuchar mejor**" tiene como objetivo reducir los efectos de hipoacusia potenciando en los beneficiarios su desarrollo y mejorando su calidad auditiva para mejorar la calidad de vida de la población pediátrica de 5 a 14 años del estado de Guanajuato, asegurando que el recurso público se ejerza eficaz, eficiente y transparentemente.

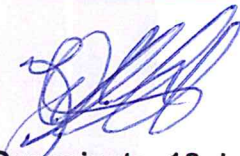
De acuerdo con lo antes expuesto, con el fin de ampliar el número de beneficiarios y reducir las listas de espera, mediante diagnósticos más eficientes, la adquisición y aplicación de más implantes se busca: Aumentar el alcance geográfico, llegando a zonas marginadas y rurales, donde la atención médica es escasa. A través de adicionar \$2,000,000.00 al presupuesto actual del programa.

La inversión en programas como "Escuchar Mejor", no debe considerarse como un gasto, sino una inversión estratégica. Cada peso invertido representa un compromiso con la justicia social, la equidad y el cumplimiento de los derechos fundamentales de la niñez guanajuatense.

MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC3806 del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
2,000,000.00	QC 3727	QC3806 Escuchar Mejor

 Sandra Pedraza

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.

		PGQ: Proceso proyecto	IG: Igualdad ad TC: Contribución				PGQ: Proceso proyecto	IG: Igualdad ad TC: Contribución			
<i>Total Guanajuato es vocación</i>					\$609,23 3,284.55	<i>Total Guanajuato es vocación</i>					\$611,23 3,284.55
E003	...					E003	...				
...						...					
E047 Práctica...	E047. C07: Apoyo...	Resp: CODE...	GD: Física ...	Fomento...	\$8,800,00 0.00	E047 Práctica	E047. C07 Apoyo...	Resp: CODE...	GD: Física ...	Fomento...	\$10,800,00 00.00
...						...					

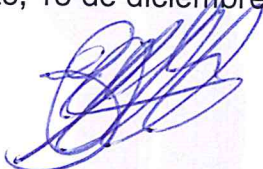
MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC0134 de GENTE ACTIVA, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025**, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
\$2,000,000.00	QC 3727 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL	QC0134 GENTE ACTIVA

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.


DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA


DIPUTADA SANDRA ALICIA PEDROZA
OROZCO


E057 Trayectoria...	E057. C05 B. : Becas s...	Resp: JUVENT UDES GTO...	GD: Econó mica ...	Otor gar ...	\$40,000, 000.00	E057 Trayectoria...	E057. C05 B. : Becas ...	Resp: JUVENTU DES GTO...	GD: Econó mica...	Otor gar...	\$42,000,0 00.00
------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	--------------------	---------------------	------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	----------------	---------------------


MODIFICACIONES A LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC0134 de BECAS NUEVO COMIENZO, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025**, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
\$2,000,000.00	QC 3727 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD DIGITAL ESTATAL	QC3161 BECAS NUEVO COMIENZO

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.


DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA


DIPUTADA SANDRA ALICIA PEDROZA
OROZCO

relación con la situación particular que atraviese, para así salvaguardar su integridad física, emocional y garantizar su acceso a la justicia y su derecho a una vida libre de violencia.

Invitamos a crear conciencia de que de la atención que otorgan las Instituciones Policiales como primeras respondientes a las llamadas de auxilio muchas veces dependen las vidas de las y los Guanajuatenses.


MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC0276 del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
2,000,000.00	QC 3727	QC0276 Formación y profesionalización de los cuerpos de seguridad pública del estado

Congreso del Estado de Guanajuato, 18 de diciembre de 2024.

**DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA**



**DIPUTADA SANDRA ALICIA PEDROZA
OROZCO**

la reducción presupuestal que se propone podría tener implicaciones en las siguientes problemáticas:

Al reducir el presupuesto limitaría la implementación de recursos humanos y materiales, afectando la capacidad de respuesta a las emergencias y su operación cotidiana. Además, sería imposible mantener la infraestructura y equipamiento adecuados, debilitando su eficacia. Por otro lado, aumentaría la inseguridad en carreteras, afectando derechos fundamentales como la seguridad y la vida.

Así mismo, hacemos hincapié en que, al reducir este presupuesto, se vulneran los derechos de las víctimas de accidentes, quienes requieren atención inmediata y adecuada y potencialmente los derechos de todas las personas que transitan por las carreteras estatales.

Para finalizar la intervención resumo con lo siguiente: La reducción del presupuesto no solo compromete el funcionamiento de la Policía Estatal de Caminos, sino que también infringe principios constitucionales relacionados con la protección de los derechos humanos y la seguridad pública. En este sentido, el principio de progresividad en derechos humanos, reconocido en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíbe retrocesos en los derechos garantizados. Reducir los recursos destinados a la Policía Estatal de Caminos equivale a un retroceso en la garantía de seguridad y protección ciudadana. Por lo tanto, se solicita al H. Congreso reconsiderar la asignación presupuestal, priorizando la vida, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos del estado.

De acuerdo con lo antes expuesto, se propone la siguiente

MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Por lo anterior, presento a esta Asamblea la propuesta de modificación al Proyecto QC3506 de la Secretaría de Seguridad y Paz, del proyecto de Decreto por el cual se aprueba la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, presentada por la Gobernadora del Estado para quedar como sigue:

Monto	Se resta de:	Se suma a:
2,000,000.00	QC 3727	QC3506 Policía Estatal de Caminos



Scndre Pedrosa

de \$840,274,909.00 (ochocientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), esta es la misma cantidad asignada en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024. En este sentido, si una autoridad jurisdiccional ordena la no extinción del fideicomiso, se contarán con los recursos necesarios que permitan su operación. Ahora sí, con mayor transparencia y una fiscalización más precisa.

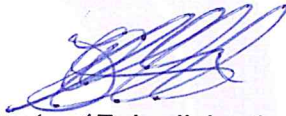
PROPUESTA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno la presente **reserva en lo particular** para modificar el artículo 13, titulado “Transferencias a fideicomisos públicos”, del Dictamen puesto a nuestra consideración, para quedar en los siguientes términos:

Dice:	Debe decir:
<p>Artículo 13. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos ascienden a la cantidad de \$5,600,000.00 (cinco millones seiscientos mil pesos 00/100), y se distribuyen conforme a lo previsto en el anexo 2 de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre de septiembre de 2024.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 13. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos para gasto de capital ascienden a la cantidad de \$840,274,909.00 (ochocientos cuarenta millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 2 de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2024.</p>

En consecuencia, se solicita que se modifique el Anexo 2 titulado “Transferencias a Fideicomisos Públicos” a efecto de mantener lo relativo al FIDESSEG exactamente en los mismos términos que se encuentra en la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Congreso del Estado de Guanajuato, 17 de diciembre de 2024.
DIPUTADO RODRIGO GONZÁLEZ
ZARAGOZA

Congreso del Estado de Guanajuato, 17 de diciembre de 2024.
DIPUTADA SANDRA ALICIA PEDROZA
OROZCO



1

18 de diciembre de 2024

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Hoy presento esta reserva, en beneficio del sistema de cuidados en favor de las mujeres y niñez guanajuatense para realizar acciones en cumplimiento al artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de garantizar la educación inicial como un derecho de la niñez.

Por ello, con el objetivo de ampliar estas acciones, propongo una reserva en el programa presupuestal QC3962 que tiene como denominación FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN INICIAL.

Para apoyar el fortalecimiento a la educación inicial en beneficio de las mujeres y niñez guanajuatenses, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa, por \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto QB0205, denominado Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras.

Con lo anterior, estaríamos fortaleciendo con presupuesto y recursos, la formación inicial y continua para la generación de competencias profesionales de niñas y niños.

Esta propuesta de reserva tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención.

Es cuánto, Presidente.

Atentamente


Carolina León Medina

Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido del
Trabajo

18 de diciembre de 2024

Estimadas Diputadas, Diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

Propongo una reserva en el programa presupuestal QB3671 que tiene como denominación programa ANUAL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Para apoyar el fortalecimiento a la educación BÁSICA, solicito una ampliación presupuestal a dicho programa, por \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n).

Estos recursos provendrían de disminuciones en el proyecto QB0205, denominado Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras.

Con ello beneficiamos a las escuelas de Guanajuato al atender las necesidades en los planteles educativos, garantizando el derecho a la educación.

Esta propuesta de reserva tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Gracias por su atención.

Es cuánto, Presidente.

Atentamente



Carolina León Medina

Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo

18 de diciembre de 2024

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente

Para presentar los incrementos en los siguientes programas de inversión

- **QC1416 Ladrilleras**, con la cantidad de 1.17 millones de pesos, porque vamos por un modelo sustentable para dicha actividad.
- **QC0173 Tecnificación Agrícola**, con 1 millón de pesos, para que puedan adquirir maquinaria y equipo para mejorar los modelos de producción.
- **QC0134 Gente Activa**, con 1 millón de pesos, vamos una cultura de activación física y deportiva.
- **Q0262 Empleo Temporal** con 1 millón de pesos, para fortalecer las capacidades de las personas y mejorar su línea de bienestar.
- **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**, por la 3 millones de pesos para reducir la brecha digital en nuestra entidad

Los recursos provendrían de disminuciones del gasto de operación del Tribunal Estatal Electoral.

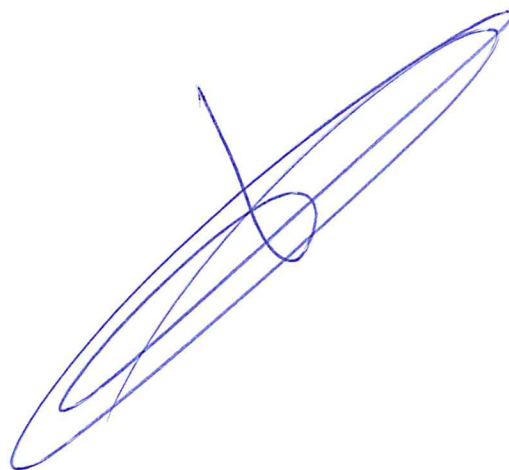
Así como hacer el siguiente ajuste

- La reserva consiste en incrementar el proyecto PA3149 en \$9,000,000.00 y se le haga la disminución a los proyectos QC0133 por la cantidad de \$8,000,000.00 y al Q140 por \$1,000,000.00

Los invito nos acompañen en esta propuesta que tienes su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Por su atención gracias

Es cuanto Diputado Presidente



18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QC3426 Vive sin adicciones	\$20,000,000.00	\$1,000,000.00	\$21,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

Vive sin adicciones, es el nuevo modelo de prevención de adicciones en niñas, niños y jóvenes, el cual se implementará a partir del año 2025.

Este nuevo modelo implicará un trabajo activo y coordinado entre diferentes dependencias estatales, como lo son la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, la Secretaría del Nuevo Comienzo, por señalar algunas y los 46 Municipios del Estado de Guanajuato.

Dentro de cuyo programa se implementarán estrategias en ámbitos como la salud mental, el deporte, la educación y el fortalecimiento de la red social, con una mayor participación de los padres de familia para evitar que las niñas, niños y adolescentes caigan en manos de las drogas.

El programa está diseñado con un enfoque intersectorial e interseccional en salud mental, que permitirá la implementación de estrategias efectivas basadas en evidencia científica para la prevención de adicciones, enfocada en disminuir conductas de riesgos psicosociales y prevenir las adicciones, con el fin de mejorar la vida de niñas, niños y adolescentes de Guanajuato.

Con el objetivo de fortalecer este programa en beneficios de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, me permito presentar una reserva en el programa presupuestal **QC3426, denominado Vive sin adicciones.**

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).** Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención


Atentamente

Rolando Fortino Alcántar Rojas.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB3029 Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales	\$28,000,000.00	\$1,000,000.00	\$29,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

La reciente reforma de armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios del pasado 07 de junio de 2024, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableció las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, así como la aplicación del enfoque de sistemas seguros en la seguridad vial para el desplazamiento por el territorio de la entidad con respeto a los derechos humanos, y reconoció el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial de todas las personas de Guanajuato.

Reforma que, para efectos de materializarla, obliga a fortalecer la infraestructura para la movilidad sustentable, ello a través del **Programa de Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales.**

Programa que consiste en la ejecución de obras de conservación y rehabilitación de ciclovías en carreteras estatales con base en los resultados de los levantamientos de las condiciones físicas en la red estatal y la priorización del Programa Estatal de Movilidad, consistentes en la realización de trabajos de rehabilitación de superficie de rodamiento, deshierbe, señalamiento horizontal y delimitadores, señalamiento vertical, poda de árboles, bacheo superficial aislado, re nivelaciones, desazolves; dada la naturaleza de estos trabajos la intervención puede ser de pequeña a mediana escala y de manera dispersa a lo largo de la red estatal de ciclovías.

Lo cual impacta positivamente en la movilidad, mejorando la vida de las y los guanajuatenses que a diario se desplazan a realizar sus actividades cotidianas en bicicleta, por ello me permito presentar una reserva en el programa presupuestal **QB3029, denominado *Conservación y Rehabilitación de Ciclovías en Carreteras Estatales.***

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).** Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención



Atentamente

Rolando Fortino Alcántar Rojas.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB3474 Conservación de Cruces Peatonales en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$4,000,000.00	\$1,000,000.00	\$5,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

La reciente reforma de armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios del pasado 07 de junio de 2024, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableció las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, así como la aplicación del enfoque de sistemas seguros en la seguridad vial para el desplazamiento por el territorio de la entidad con respeto a los derechos humanos, y reconoció el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial de todas las personas de Guanajuato.

Reforma que, para efectos de materializarla, obliga a fortalecer la infraestructura para la movilidad sustentable, ello a través del programa **Conservación de Cruces Peatonales en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

Programa que consiste en la intervención de cruces de paso a nivel, para ordenar y garantizar su uso por peatones y usuarios de transporte no motorizado, mediante la instalación y reposición de vialetas, tachuelas metálicas, marcas de piso y señales viales.

Lo cual impacta positivamente en materia de movilidad, mejorando la vida de las y los peatones y usuarios de transporte no motorizado, lo cual incentiva la movilidad activa, promoviendo ciudades y centros de población no motorizados, lo cual es una alternativa que fomenta la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes, por ello me permito presentar una reserva en el programa presupuestal **QB3474, denominado *Conservación de Cruces Peatonales en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.***

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).** Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención

Atentamente

Rolando Fortino Alcántar Rojas.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB3475 Construcción de Paraderos en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$5,000,000.00	\$1,000,000.00	\$6,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

La reciente reforma de armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios del pasado 07 de junio de 2024, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableció las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, así como la aplicación del enfoque de sistemas seguros en la seguridad vial para el desplazamiento por el territorio de la entidad con respeto a los derechos humanos, y reconoció el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial de todas las personas de Guanajuato.

Reforma que, para efectos de materializarla, obliga a fortalecer la infraestructura para la movilidad sustentable, ello a través del programa **Construcción de Paraderos en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.**

Programa que consiste en la construcción de paraderos de autobuses en la red estatal de carreteras; incluyéndose el mobiliario urbano y rampas de acceso que se requieran para garantizar la accesibilidad en la movilidad y seguridad vial de las y los guanajuatenses, así como la colocación de señalamientos viales y la conformación de bahías para la parada de los autobuses.

Lo cual impacta positivamente en materia de movilidad, mejorando la vida de las y los guanajuatenses y cumpliéndose así con los principios rectores de la movilidad y seguridad vial, como son la accesibilidad, la calidad, confiabilidad, al diseño universal, a la eficiencia, equidad, habitabilidad, inclusión e igualdad, progresividad, resiliencia, seguridad y uso prioritario de la vía, y que inciden directamente en la prevención de accidentes o hechos de tránsito, por ello me permito presentar una reserva en el programa presupuestal **QB3475, denominado *Construcción de Paraderos en la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas.***

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).** Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención



Atentamente

Rolando Fortino Alcántar Rojas.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

18 de diciembre de 2024

Disminución Presupuestal:

QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal.

Ampliación Presupuestal:

Programa	Asignación 2025	Incremento	Monto Final
QB3641 Programa Estatal de Biciestacionamientos	\$5,000,000.00	\$1,000,000.00	\$6,000,000.00

Estimadas Diputadas, Diputados,

Con el permiso del Diputado Presidente,

La reciente reforma de armonización de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios del pasado 07 de junio de 2024, con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, estableció las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, así como la aplicación del enfoque de sistemas seguros en la seguridad vial para el desplazamiento por el territorio de la entidad con respeto a los derechos humanos, y reconoció el derecho humano a la movilidad y a la seguridad vial de todas las personas de Guanajuato.

Reforma que, para efectos de materializarla, obliga a fortalecer la infraestructura para la movilidad sustentable, ello a través del **Programa Estatal de Biciestacionamientos.**

Programa que fomenta la movilidad no motorizada y la movilidad activa, pues se promueven ciudades y centros de población caminables, así como el uso de la bicicleta, ello a través de la Instalación de módulos de estacionamiento para bicicletas en instituciones o dependencias de la administración estatal, para los usuarios de este modo de transporte.

Lo cual impacta positivamente en materia de movilidad, mejorando la vida de las y los guanajuatenses y cumpliéndose así con los principios rectores de la movilidad y seguridad vial, por ello me permito presentar una reserva en el programa presupuestal **QB3641, denominado Programa Estatal de Biciestacionamientos.**

Por lo anterior solicito una ampliación presupuestal al programa referido por la cantidad de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n).** Esos recursos vendrían de disminuciones en el proyecto **QC 3727 Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal**

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados los invito a que nos acompañen en esta propuesta que tiene su fundamento en los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Gracias por su atención



Atentamente

Rolando Fortino Alcántar Rojas.
Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional